UNIVERSIDAD DE CUENCA



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y ORIENTACIÓN FAMILIAR

"NEGLIGENCIA PARENTAL EN NIÑOS Y NIÑAS"

Monografía previa a la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

AUTORA:

Tania Mariela Sárate Pachar

DIRECTORA:

Lcda. Jenny Catalina Duran Oleas, Mgs.

CUENCA – ECUADOR

2016



RESUMEN

Negligencia Parental es un tipo de maltrato infantil, ejercida por los padres, madres o el/la representante legal del niño o la niña. También es la falta de cobertura de las necesidades básicas para su desarrollo integral, dando como consecuencia la vulneración de sus los derechos.

La presente monografía consiste en la descripción de conceptos básicos, definiciones, estilos parentales, factores, características, tipos, consecuencias, la intervención desde Trabajo Social y se finaliza con una explicación breve de la Realidad de la Negligencia Parental en niños y niñas a nivel local, nacional y mundial.

Se realizaron entrevistas a diferentes profesionales que han intervenido en casos de Negligencia Parental en niños y niñas, con el fin de conocer su proceso de intervención y su conocimiento ante la problemática mencionada.

Además, se realizó la recopilación y revisión de diferentes fuentes bibliográficas y de información como: Libros, Tesis, Revistas electrónicas, informes de investigación, artículos, noticias, páginas web, toda esta información ha sido detallada correctamente.

La finalidad de esta investigación es dar a conocer a la Negligencia Parental en niños y niñas como un problema social que debe ser atendido por diferentes organismos y para que los padres de familia o representantes de los niños y niñas mejoren sus estilos de crianza y se informen sobre los derechos que tienen cada uno de ellos, para evitar la vulneración de los mismos.

Palabras Clave: Negligencia Parental, niñas y niños, familia, intervención de Trabajo Social.



ABSTRACT

Parental neglect is a form of child abuse, exercised by parents or the / the legal representative of the child or the child. It is also the lack of coverage of basic needs for their development, giving results in the violation of their rights.

This paper is the description of basic concepts, definitions, parenting styles, factors, features, types, consequences, intervention from social work and ends with a brief explanation of the Reality of Parental Negligence in children locally, national and global.

They were realized you interview different professionals who have intervened in cases of Negligence Parental in children and girls, in order to know his process of intervention and his knowledge before the mentioned problematic.

In addition, there was realized the summary and review of different bibliographical sources and of information as: Books, Thesis, electronic Magazines, research reports, articles, news, web pages, all this information has been detailed correctly.

The purpose of this research is to inform Parental Neglect in children as a social problem that must be addressed by different agencies and to parents or guardians of children improve their parenting styles and inform on the rights that each of them to avoid infringement of the same.

Key words: Negligence Parental, family, intervention of Social Work.



ÍNDICE:

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
DEDICATORIA:	8
AGRADECIMIENTO:	9
INTRODUCCIÓN:	
CAPITULO I	
1Negligencia Parental en niños y niñ	
	12
1.1 CONCEPTOS BÁSICOS:	. 12
1.1.1 NEGLIGENCIA:	
1.1.2 FAMILIA NEGLIGENTE	. 14
1.1.3 NEGLIGENCIA PARENTAL	. 15
1.1.4 NEGLIGENCIA PARENTAL EN NIÑOS Y NIÑAS	
1.2 ESTILOS PARENTALES	
1.3 FACTORES DE LA NEGLIGENCIA PARENTAL	
1.3.1 FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES DEL AGRESOR	_
1.3.2 FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES EN NIÑOS Y NIÑAS	
1.4 TIPOS DE NEGLIGENCIA PARENTAL.	
1.4.1 NEGLIGENCIA BIOLÓGICA: El Fracaso del Proceso del Apego	
1.4.2 LA NEGLIGENCIA CULTURAL	. 33
1.4.3 LA NEGLIGENCIA CONTEXTUAL: La pobreza y el Aislamiento	0.4
Social como medio ambiente.	
1.4.4 Otros tipos de Negligencia:	
CAPITULO II	
2La realidad de la Negligencia Parental en niños y niñas a nivel Loc	
Nacional y Mundial	37
2.1 LA NEGLIGENCIA PARENTAL EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL LOCAL.	. 37
2.2 LA NEGLIGENCIA PARENTAL EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL	
NACIONAL.	. 42
2.3 LA NEGLIGENCIA PARENTAL EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL MUNDI	AL
48 CAPITULO III	51
3Consecuencias de la Negligencia Parental e intervención de Traba	-
Social	54
3.1 CONSECUENCIAS DE LA NEGLIGENCIA	. 54
3.1.1 Consecuencia en niños y niñas	. 55

UNIVERSIDAD DE CUENCA



3.1.2 Otro tipo de consecuencias según diferentes autores:	
3.1.3 Consecuencia en padres o representantes	59
3.2 MARCO JURÍDICO	60
3.2.1 Fundamento legal a nivel mundial:	
3.2.2 Fundamento legal a nivel Nacional (Ecuador)	
3.3 INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL	
3.3.1 Intervención Profesional de Trabajadoras/es Sociales	
APORTE DE TRABAJO SOCIAL.	73
COMPARACION DE RESULTADOS	75
	77
	79
	80
ANEXOS:	84
ÍNDIOE DE TADI A	
ÍNDICE DE TABLA:	
Tabla 1 Hogar Miguel León	40
Tabla 2 Tadeo Torres	40
Tabla 3 La Esperanza	41
Tabla 4 Aldeas S.O.S	41
Tabla 5 Violencia contra el niño y la niña en Latinoamérica	52





Universidad de Cuenca

Cláusula de Derechos de Autor

Tania Mariela Sárate Pachar, autora de la monografía "Negligencia Parental en Niños y Niñas", reconozco y admito el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar el presente trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, el ser este requisito para la obtención de mi título de Licenciada en Trabajo Social. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicara afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como la respectiva autora.

Cuenca, 30 de Marzo de 2016

Tania Mariela Sárate Pachar

C.I: 0104823828





Universidad de Cuenca

Cláusula de Propiedad Intelectual

Tania Mariela Sárate Pachar, autora de la monografía "Negligencia Parental en Niños y Niñas", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de uso e inclusive responsabilidad de mí como autora.

Cuenca, 30 de Marzo de 2016

Tania Mariela Sárate Pachar

C.I: 0104823828



DEDICATORIA:

Dedico esta monografía primero a Dios que es el que me dio fuerzas para seguir mi camino en esta hermosa carrera, después le dedico a mí padre Ángel, a mi madre Margarita, a mis hermanos Pablo, Walter, Edwin, Guadalupe que son mi motor para seguir adelante, a mi esposo Edison que me ha apoyado incondicionalmente y mi hermoso hijo Samuelito que ha sido mi luz. A mi compañera incondicional Yessenia que siempre ha estado junto a mí y a todos mi profesores/as de todos estos años.



AGRADECIMIENTO:

Le agradezco a Dios por nunca dejarme sola, a toda mi familia que ha estado siempre junto a mí en las buenas y malas, a mi amiga y compañera Yessenia por su apoyo.

Agradezco a mi tutora que con su conocimiento ha guiado mi trabajo de graduación y me ha corregido mis errores.

Y en especial agradezco a mi esposo y mi hijo por siempre estar dándome fuerzas en mí caminar.



INTRODUCCIÓN:

El Maltrato Infantil de niños y niñas por parte de sus padres, cuidadores o representantes, es un tema conocido desde la antigüedad, desde la aparición del ser humano hasta nuestros ancestros. Esta temática con el pasar del tiempo formó parte de la cultura en algunas regiones, mientras que para otras es una situación que se genera por múltiples factores. Si bien existen publicaciones en el pasado sobre las diversas formas de maltrato en los niños y niñas, solo recientemente, en los primeros años del siglo XX, la Negligencia en niños y niñas por parte de sus padres o cuidadores fue reconocida como problema y parte del Maltrato Infantil.

Hoy en día la Negligencia Parental en niños y niñas, es considerada como una forma de maltrato infantil o violencia intrafamiliar que se genera por el trato y cuidado inadecuado por parte de los padres o cuidadores del niño o niña, presentada por diferentes factores.

Sin embargo, la concepción de la infancia se ha transformado en todos los continentes, llegando a ser considerado como un sector vulnerable de la sociedad, por lo cual debe ser atendida por diferentes organismos. Además es necesario considerar que niños y niñas tienen características muy distintas a los adultos y deben ser tratados y atendidos como tales.

Con este estudio se dará a conocer la situación y la realidad de los niños y niñas que padecen Negligencia dentro de los sistemas familiares y porque no decirlo en la sociedad en general.



La presente monografía está estructurada por capítulos. En el primero se aborda conceptos generales enunciados por diferentes autores, se presenta los factores que hacen que se genere la problemática, se menciona diferentes estilos parentales, puesto que es importante analizar las formas de crianza que se proporcionan en niños y niñas, así mismo es importante mencionar los diferentes tipos de Negligencia Parental en niños y niñas.

En el segundo capítulo se expone la realidad de la problemática en los últimos años a nivel local, nacional y mundial considerando y analizando su porcentaje de incidencia en la sociedad. Y en el tercer se enfatiza las diversas consecuencias que genera la Negligencia tanto en los niños como en los padres o cuidadores; se continúa con el marco jurídico, y por último se manifiesta el proceso de intervención de los y las profesionales en Trabajo Social en relación a la temática presentada, mediante la aplicación de entrevistas a los/las profesionales de diferentes áreas.



CAPITULO I

1. Negligencia Parental en niños y niñas

A lo largo del tiempo la Negligencia Parental en niños y niñas ha sido considerada como una forma de Maltrato Infantil, es por ello que existe escasa información directa sobre el tema, debido a esta consideración, el argumento se encuentra en textos relacionados, como en la violencia intrafamiliar, maltrato infantil intrafamiliar, maltrato infantil, entre otros.

A pesar de esta realidad se ha indagado que en los últimos años es posible observar algunos cambios y transformaciones que han ocurrido en la sociedad, y al mismo tiempo en la familia; siendo los niños y niñas como los principales actores en esta situación.

Para este efecto es trascendente conocer conceptos básicos respecto al tema, el cual explicara el tema expuesto.

1.1 CONCEPTOS BÁSICOS:

1.1.1 NEGLIGENCIA:

El término Negligencia hace referencia a la falta de atención, descuido u omisión de un asunto de importancia u obligación, la cual puede generar algún daño o un problema a dicho asunto. Algunos autores le consideran como la privación de algo importante para su desarrollo, pues indican que no se les brindan sus necesidades básicas.



Para entender más detalladamente el concepto de Negligencia mencionare algunos conceptos y definiciones de diferentes autores:

Es así que el autor Calle (1999) explica que la Negligencia, "Es la privación de las necesidades básicas, cuando se las puede brindar (alimentación, educación, salud, cuidado, supervisión) para garantizar al niño/a un desarrollo biopsicosocial adecuado." (Calle Galan, 1999, pág. 15)

Por otro parte en la página de internet Definicion.de publicado en http://definicion.de/negligencia/ sobre Negligencia, indica que, "proviene del latín negligentia, que es la falta de cuidado o el descuido. Una conducta negligente, por lo general, implica un riesgo para uno mismo o para terceros y se produce por la omisión del cálculo de las consecuencias previsibles y posibles de la propia acción." (Definición.de, 2015)

Mientras que, los autores Clark y Clark (2001) señalan que: "la negligencia es la forma de maltrato que consiste en el fracaso repetido por parte de los padres, cuidadores o de las personas responsables del cuidado de un niño/a, para proporcionarle los estándares mínimos de alimentación, vestido, atención médica, educación, seguridad y/o afecto, es decir, la satisfacción de sus necesidades básicas tanto físicas como emocionales." (Clark & Clark, 2001)

En resumen la negligencia se genera en la sociedad, ya que es la negación de las necesidades básicas que tienen y necesitan los niños/as para un desarrollo integral adecuado, ya sea físico, psicológico y social. También es comprendida como el descuido por parte de los padres y/o representantes, en donde no cumplen con las funciones y roles específicos. Al mencionar los roles específicos, se hace alusión a las funciones que son asignadas a cada uno de los miembros de la familia.



1.1.2 FAMILIA NEGLIGENTE:

La Negligencia Parental se concibe dentro de los sistemas familiares o el núcleo familiar; es por eso que Barudy (1998) hace referencia a la familia negligente, mencionando que: "La familia negligente corresponde a un sistema donde los adultos, especialmente los padres, presentan de una manera permanente comportamientos que se expresan por una omisión o una insuficiencia de cuidados a los niños y niñas que tienen a cargo. Un contexto de pobreza y/o de aislamiento social rodea a menudo al sistema familiar; este contexto coincide muy frecuentemente con una historia de carencias múltiples en la biografía de los padres. Los padres negligentes corresponden a adultos que, como consecuencia de las circunstancias, no se ocupan de sus hijos e hijas y presentan fallos importantes a nivel de sus funciones parentales." (Barudy, 1998, pág. 87)

Entre tanto, entendemos que la "Familia dentro de las ciencias sociales, es un grupo social básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio presente en diversas o en todas las sociedades. La familia proporciona o suministra a sus miembros protección, compañía, seguridad y socialización. La estructura y el papel de la familia varían según la sociedad. La familia nuclear, constituida por dos adultos y sus hijos o hijas, es la unidad principal de las sociedades más avanzadas. En otras este núcleo está subordinado a una gran familia con abuelos y otros familiares. Una tercera unidad familiar es la familia monoparental, en la que los hijos e hijas viven sólo con el padre o con la madre en situación de soltería, viudedad o divorcio" (®Encarta, 2007)

Sin embargo, dentro de los sistemas familiares con el pasar del tiempo, se han dado diversas formas de convivencia, mismas que por un lado refuerzan las relaciones entre sus miembros; y por otro, crean conflictos que lesionan y deterioran la estabilidad de la familia; entre las causas para que se origine esta



situación, se encuentra, la falta de comunicación, el mal comportamiento, el descuido y el no haber un apego entre los padres e hijos/as, lo que genera la llamada "Familia Negligente."

Aportando a esta visión, Quinteros (2004) menciona que "La familia cambia y continuará cambiando, pero también persistirá, ya que es la unidad humana más adecuada en las actuales sociedades. Además señala que responde básicamente a dos funciones: la protección psico-social de sus miembros y la inserción del individuo en la cultura y su transmisión. Como tal la familia es la matriz de la identidad y del desarrollo psicosocial de sus miembros, y en sentido debe acomodarse a la sociedad y garantizar la continuidad de la cultura a la que corresponde." (QUINTERO V, 2004, pág. 17; 18)

1.1.3 NEGLIGENCIA PARENTAL

Con el fin de enriquecer el objetivo de esta monografía es básico conocer el concepto de parental, refiriéndose a este término al progenitor o progenitores de los niños y niñas (padre-madre). Ellos al adquirir el rol de cuidador y protector de sus hijos/as tienen muchas responsabilidades, puesto que, cumplen un papel importante para el desarrollo de los mismos. El desequilibrio en las competencias parentales o en la conducta de los padres, hacen que aparezcan situaciones que afectan el bienestar de la familia.

Es por ello que las autoras Richaud, Lemos y Mensurado (2011) argumentan que, "La conducta parental, en todas las sociedades humanas, se manifiesta a través de dos grandes dimensiones: la aceptación y el rechazo, expresándose en un continuo en el que, en un extremo, se encuentran los padres que demuestran su amor, aceptación y afecto, tanto verbal como físicamente y, en el otro extremo, aquellos que sienten rechazo por sus hijos, manifestando desaprobación o indiferencia, utilizando un trato severo y abusivo. El rechazo



parental puede adoptar diversas formas, tales como la hostilidad y agresividad que se expresan en los estilos parentales que utilizan como forma de control el abuso físico o verbal, así como también la indiferencia que se expresa a través de una falta de control que lleva a la negligencia". (Richaud, Lemos, & Mesurado, 2011, pág. 2)

Considerándose que la falta de cuidado por parte de los padres hacia los hijos/as es Negligencia Parental, los autores Pérez y García (2007) define la Negligencia Parental como:

"La falta de cobertura de las necesidades básicas fundamentales que limitan e impide el desarrollo integral de los menores de edad como personas de derecho (realizada). La falta de estructura y la no provisión como proceso crónico, no como un hecho puntual, supone una realidad traumática y maltratante que impide el correcto desarrollo físico, emocional, social y cognitivo. El aumento de los integrantes de la familia, en determinados casos, no hace más que agravar la situación de precariedad de todos los hijos/as y condenarles a una infancia y juventud carenciada. La negligencia parental también es la falta de una previsión y planificación realista, en base a las necesidades y derechos de los menores de cada una nueva paternidad. Son nuevos embarazos en situaciones en las que se da previamente una negligencia estructural. Es la actuación imprudente e irresponsable que pone en riesgo la seguridad y desarrollo de los hijos/as por la falta de anticipación de las condiciones necesarias" (Pérez & García, 2007, pág. 6)

Así mismo Martínez (1997), explica que: "es la desatención de un aspecto crítico del cuidado del niño/a, tal como falta de protección o abandono de sus necesidades devolutivas y la no satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas. Esta no fue reconocida como problemas hasta los primeros años del siglo XX cuando se produjeron cambios en la concepción acerca de los niños



como seres humanos evolutivamente diferentes y no simplemente como pequeños adultos". (MARTÍNEZ, 1997, pág. 21)

La autora además hace hincapié a la forma como ha sido concebida la negligencia: señalando que "La "negligencia" en el estudio de negligencia se debe en parte a que ésta ha sido concebida como una forma "pasiva" de maltrato puesto que no involucra el empleo de fuerza física, y se refiere a un tipo de maltrato cuyas consecuencias son menos visibles en el corto plazo". Por estar estrechamente relacionado en la conducta parental, las dificultades para definirla también se deben, en parte a la complejidad de los procesos involucrados en la crianza de los/as niños/as y al reconocimiento, relativamente reciente, de que los comportamientos parentales que se observan en la conducta negligente son característicamente diferentes de aquellos que se dan en casos de abuso infantil.

Puede manifestarse en diferentes grados, desde leve a franco abandono, las definiciones de negligencia tienen implicancias para el establecimiento de políticas sociales y de normas jurídicas que regulan el abandono de menores. Desde el punto de vista legal, la definición de negligencia o abandono requiere plantearse un juicio acerca del grado de desprotección o de insatisfacción de necesidades que afecta a un niño determinado. Esta evaluación involucra a la familia en su capacidad de responder a las necesidades de los menores, pero también involucra a la sociedad en su responsabilidad de facilitar a los padres el ejercicio adecuado del cuidado y la protección de sus hijos. (MARTÍNEZ, 1997, pág. 22)

Por otro lado el autor Calle (1999) considera que, "cuando esta surge a nivel familiar, se refiere a situaciones de abandono, descuido en el cuidado, en la estimulación, desentendimiento de las demandas del niño/a, entre otras. En el plano social se refiere a las actitudes indiferentes ante el maltrato familiar, institucional o al maltrato relacionado con la pobreza (estructural)". (CALLE GALAN, 1999, pág. 61)



Algunos autores mencionan que la negligencia se da a consecuencia de una inexistencia de planificación, pues por la cantidad de los miembros de la familia se vive esta realidad. Debido a que no se generan las condiciones apropiadas para el bienestar de la familia en general, afectando de esta manera el desarrollo de cada uno de los miembros.

1.1.4 NEGLIGENCIA PARENTAL EN NIÑOS Y NIÑAS

Los niños y niñas son considerados como grupos vulnerables que necesitan una atención prioritaria y especializada en diferentes ámbitos, además de esto requieren la protección de sus derechos y un adecuado desarrollo. Para algunos autores la Negligencia Parental en niños y niñas está considerado como una forma de maltrato infantil o dentro de la violencia familiar. Asimismo está directamente relacionada a la existencia o ausencia de competencias parentales, entendiendo que la ausencia de estas, tiene como consecuencia el ejercicio de roles parentales inadecuados o incorrectos, convirtiéndose en la mayoría de las veces, en acciones negligentes por parte de los padres o de los cuidadores.

Es por ello que Barudy (1998) indica que la Negligencia Parental, "es una tipología del maltrato infantil, que es visible a los ojos de las sociedades, pero ejercida de manera pasiva por los padres, cuidadores o personas encargadas de velar por los niños/as, vulnerando sus derechos esenciales y/o manteniendo una insatisfacción prolongada en el tiempo de necesidades básicas que limitan a los niños de un desarrollo saludable y próspero" (Barudy, 1998)



Del mismo modo Saavedra (2015) señala que "la Negligencia Parental como concepto resulta complejo poder definirla, ya que se da en casos donde se relacionan distintas variables tanto individuales como sociales, y en donde lo único claro es, que tiene como consecuencia la vulneración de los derechos del niño o niña que es víctima en cada caso". (Saavedra Guzmán, 2015)

Dentro de este marco, Pérez y García (2007) dicen que, "Los niños y niñas son personas dependientes e inmaduras que necesitan cuidados para desarrollarse. Existen una diferencia radical entre el niño/a que se desarrolla y el niño/a que se adapta o "está". Las consecuencias de la negligencia y del abandono afectivo pueden provocar el daño más grave y los trastornos conductuales más alarmantes. Conviene recordar además, que un menor al que se le respeta sus derechos no es simplemente una persona a la que no se agrede, sino aquella a la que se le provee de todo lo que necesita para su desarrollo." (Pérez & García, 2007, pág. 6)

Por su parte los autores Puerto y Olaya (2007) afirman que "este tipo de trato inadecuado se presenta cuando los personas que asumen la responsabilidad de un menor, contando con las posibilidades materias, intelectuales y psicológicas, privan a este de manera temporal o permanente, total o parcial de los cuidados y protección adecuada que debe recibir". (Puerto Valdivieso & Olaya Molina, 2007, pág. 35)

En este sentido Calle (2012) hace mención a los autores Browen y Herbert (1997 en Alonso & Castellanos, 2008), los mismos categorizan a la Negligencia en dos formas según su manifestación:

1. Negligencia Voluntaria: rechazo o fracaso en las obligaciones de cuidar, incluyendo acciones intencionadas que causan estrés físico o emocional;



por ejemplo abandono deliberado o no proveer dinero, alimentos, pobre cuidado de la salud, ausencia de afecto y de protección sexual, etc.

 Negligencia involuntaria: Fracaso en las obligaciones de cuidar, sin intención de causar estrés físico o emocional, debido a ansiedad, conocimiento inadecuado, pereza o enfermedad del responsable del cuidado. (Calle Galán, 2012, pág. 139)

Mientras tanto la conducta negligente de los padres hace que los niños y niñas adquieran múltiples carencias que son necesarias para su desarrollo. El bienestar de ellos/as se ve afectado por la incompetencia de los padres o cuidadores para salvaguardar de forma correcta la salud, el estado emocional y la educación del niño o la niña. Sin embargo, las condiciones de vida que genera la familia negligente al niño/a, se debe a diferentes situaciones socioculturales, o socioeconómicas que impone la sociedad.

1.2 ESTILOS PARENTALES.

La paternidad corresponde a la función que tiene los padres y madres de proteger, cuidar, criar, educar y generar una socialización de sus hijos/as dentro de la sociedad y de su entorno familiar. Ser padre o madre hoy en día es una tarea difícil, ya que sus actividades son muy complejas y van encaminados a desarrollar el bienestar y brindar las necesidades básicas del niño o niña.

Para Torío, Peña e Inda (2008), mencionan que los estilos parentales o estilos educativos familiares, constituye uno de los elementos claves para la socialización familiar. Dichos estilos han sido definidos como esquemas prácticos que reducen las múltiples y minuciosas prácticas educativas parentales a unas pocas dimensiones que, cruzadas entre sí en diferentes combinaciones, dan lugar



a diversos tipos habituales de educación familiar. (Torío López, Peña Calvo, & Inda Caro, 2008)

Del mismo modo los autores hacen mención a Diana Baumrind (1971), quienes explican que en los años sesenta, la autora hizo la propuesta de los estilos parentales, que actualmente es una aproximación teórica extensamente revisada por los científicos interesados en los procesos de socialización que ocurren en la familia.

El estudio de Baumrind (1971) "Child Care Practices Anteceding Three Patterns of Preschool Behavior", consiste en que la autora observó tres grupos de niños/as en edad preescolar, siendo un número de 103 niños/as; a quienes realizó entrevistas, pruebas y estudios. Concluyendo en que los preescolares desconfiados e infelices tenían padres controladores y poco afectuosos. Los preescolares autosuficientes y felices tenían padres exigentes pero comunicativos. Los inmaduros y dependientes tenían padres cálidos que no fijaban límites.

En este sentido, uno de los modelos más elaborados de Diana Baumrind, es el que se tiene en cuenta la interrelación de tres variables paternas básicas: control, comunicación e implicación afectiva. Dicha autora estableció tres determinados estilos educativos parentales que son, el authoritarian discipline o estilo autoritario, el permissive discipline o estilo no restrictivo o permisivo y el authoritative discipline o estilo autoritativo; los cuales correlacionan con el desarrollo de cualidades y características en los niños/as de 3 a 15 años. Así, los niños de padres autoritativos, comparados con los de padres autoritarios o permisivos, eran más maduros y competentes. (Torío López, Peña Calvo, & Inda Caro, 2008, pág. 62)



De esta manera Torío, Peña e Inda (2008) explican tres estilos parentales o educativos según estudios realizados por los mismos:

Estilo autoritario o represivo: El elemento determinante en la construcción y configuración de este segundo estilo educativo es la conjunción de tres ítems que hacen referencia al castigo. Encontramos, en el factor, planteamientos de un modelo rígido, en donde la obediencia es considerada una virtud y en donde se favorecen las medidas de castigo o de fuerza, restringiendo la autonomía del niño o niña. No sienten la necesidad de explicar los motivos de sus actuaciones, por lo que se prescinde del diálogo y éste se sustituye por la rigidez en el comportamiento. Los padres hacen uso frecuente de los castigos, reducen la iniciativa y espontaneidad del niño, a la vez que fomentan comportamientos hostiles en los hijos, por lo que la distancia y la falta de comunicación se hace cada vez mayor. (Torío López, Peña Calvo, & Inda Caro, 2008, pág. 66)

Son padres exigentes y poco receptivos ya que toman poco en cuenta las necesidades de sus hijos; las reglas que imponen no pueden ser cuestionadas ni negociadas y la obediencia sin cuestionamiento es sobrevalorada. No estimulan la independencia e individualidad de los hijos y utilizan la fuerza -incluyendo el castigo físico- ante conductas consideradas inadecuadas

Estilo democrático: Este grupo de padres es sensible a las necesidades de los hijos, estimulan la expresión de sus necesidades y proporcionan espacio para la responsabilidad como para la autonomía. Encontramos, en el factor, planteamientos que no hacen más que traducir aspectos relacionados con la independencia e iniciativa personal del niño, el consenso y el diálogo en la relación padres-hijos, además de una responsabilidad paterna, marcada de calor afectivo. Los padres otorgan



importancia a la iniciativa personal del niño/a, al procurar que sea él mismo el encargado de resolver los problemas que le plantea la vida cotidiana. La autonomía se afianzará, progresivamente, cuando el niño y la niña se sienta obligados, necesariamente, a hacer sus elecciones, a cuidar de manera responsable el material, a valorar su propio esfuerzo. La aceptación de los errores por parte de los padres mientras sus hijos/as están aprendiendo. Se establecen normas, pero se negocian y no se muestra conflicto, en caso de cometer un error, sino que proporcionan apoyo instrumental a sus hijos/as a través de orientaciones. Existe respeto y reconocimiento mutuo, a la vez que se guía la actuación del niño o niña de forma racional. Son padres caracterizados por una comunicación frecuente y abierta, donde el diálogo es el mejor sistema para conseguir que los niños y niñas comprendan. (Torío López, Peña Calvo, & Inda Caro, 2008, pág. 66)

Son padres que incentivan la comunicación entre los miembros de la familia o dentro del hogar, además respetan los derechos que tiene cada uno de sus hijos, su espacio, su individualidad e independencia. Estos son exigentes, establecen reglas claras y al mismo tiempo atienden las necesidades de sus hijos/as para que tengan un buen desarrollo. Para disciplinarlos utilizan básicamente la inducción y algún uso de la fuerza.

• Estilo permisivo: El tercer estilo educativo refleja una relación familiar, basada en la liberación del niño/a del control, ya que han de crecer en la espontaneidad natural. Nos encontramos ante un tipo de relación familiar no directiva que se sustenta bajo la idea de neutralidad y no interferencia. Hay un grupo de padres que, en la configuración del tipo, se caracterizan por evitar restricciones y castigos, no establecimiento de normas, escasa exigencia en las expectativas de madurez y responsabilidad del niño, tolerancia a todos sus impulsos y escaso aprecio al valor del esfuerzo personal. No se precisa en la educación de los hijos recompensas ni



castigos, ni tampoco consejos u orientaciones, pues la vida es la mejor escuela, así como el aprendizaje por sí mismo. Nos encontramos ante un tipo de relación familiar sustentado bajo la neutralidad, la no interferencia, de cierta pasividad. Sin embargo, la no existencia de un adulto que se comprometa a ser un modelo de identificación y referente en la educación de los hijos es perjudicial en su desarrollo. (Torío López, Peña Calvo, & Inda Caro, 2008, pág. 67)

En consecuencia son aquellos padres que presentan altos niveles de involucramiento o aceptación y bajos niveles de control o supervisión. Padres muy tolerantes a los impulsos de sus hijos; las reglas de comportamiento para ellos son muy suaves. Se trata de padres poco exigentes, afectuosos y receptivos, inclinados a satisfacer las necesidades y demandas de sus hijos; establecen pocas reglas de comportamiento y los hijos no son forzados a obedecer. Son muy tolerantes e indulgentes ante el comportamiento de los hijos y casi no recurren a los castigos para disciplinarlos; por lo general, su estilo disciplinario es, en parte, también inductivo.

Dentro de este tipo de estilos, Vallejo, Osorno y Mazadiego (2008), exponen el **Estilo Negligente**, mencionando que los padres se caracterizan porque exhiben bajos niveles de involucramiento o aceptación y de control o supervisión hacia las conductas de los hijos. Este tipo de padres demuestran escaso afecto hacia los hijos y establecen límites deficientes, los que se pueden traducir en la poca atención a los hijos, dejando gran parte de la responsabilidad material y afectiva en manos de los mismos. (Vallejo Casarin , Osorno Murguía, & Mazadiego Infante, 2008, pág. 92)

Los padres no cumple bien sus funciones parentales, no tienen una buena relación con sus hijos/as, no les presentan atención, ni atienden las necesidades

TONS VITA. CRUSTED PROSERVED.

de ellos/as. Son padres hostiles y autoritarios. No establecen normas, ni reglas, a veces utilizan la fuerza para controlar la conducta de sus hijos/as.

1.3 FACTORES DE LA NEGLIGENCIA PARENTAL

Martínez (1997), plantea dos tipos de factores que condicionan los problemas de negligencia

- "a) **Intrafamiliares**, es decir, los recursos propios de la familia en términos de ingreso, nivel educacional, características personales, dinámica familiar, y
- b) **Extrafamiliares**, tales como la disponibilidad y acceso de la familia a la red de servicios sociales y las características culturales del medio en el cual la familia se inserta".

1.3.1 FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES DEL AGRESOR

Puerto y Olaya (2007) exponen que, los factores de riesgo para que se dé una agresión a niños y niñas es la existencia de un individuo tenga un potencial de agresión alta, problemas psicológicos, trastornos de personalidad, toxicomanías, antecedentes delincuenciales, dificultad para manejar situaciones de estrés, entre otros. En muchos de los casos se muestra una interpretación errada de las acciones de los niños y de las niñas por parte del agresor, valorando estas conductas como negativas y exagerando sobre el resultado de estas acciones y como resultado los agresores son menos receptivos a sus necesidades. (Puerto Valdivieso & Olaya Molina, 2007, pág. 52)



1.3.2 FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES EN NIÑOS Y NIÑAS.

Los autores Puerto y Olaya (2007) cita al autor Abdalá (2004) el mismo menciona que en los niños y niñas las condiciones o manifestaciones que se establecen como factores de riesgo para la existencia del maltrato infantil, se pueden dividir en dos: niños y niñas que cuentan con problemáticas socioculturales y niños y niñas con problemas físicos, de salud o con alguna discapacidad. (Puerto Valdivieso & Olaya Molina, 2007, pág. 53)

De igual manera los autores indican que los factores de riesgos individuales en los niños y niñas se asocia a factores tan importantes como son la edad de cada uno de ellos/as, su etapa de desarrollo, condición en el núcleo familiar y comportamientos.

Además explican que al referirse a la problemática sociocultural que puede conllevar a un niño o niña a ser víctima de maltrato, se habla de niños/as no planeados, no deseados antes de nacer o ambas circunstancias; niños/as no planeados y no aceptados después de nacer; niños/as producto de una violación, producto del embarazo de adolescentes, adoptados; hijos/as de madres reclusas; niños cuyos padres se encuentran divorciados, la convivencia con el padrastro o madrastra; trabajo infantil, niños/as que han sido maltratados anteriormente y niños/as con bajo nivel o desempeño académico. En cuanto a los niños/as con enfermedades o problemas físicos, se conciben como factores de riesgo las malformaciones congénitas, diferentes tipos de discapacidad, enfermedades crónicas, daños neurológicos y la condición de niño prematuro. (Puerto Valdivieso & Olaya Molina, 2007, pág. 53)



Dentro de este marco Carolina Puerto y Edwin Olaya (2007), mencionan dentro de los factores de riesgo individuales en el niño y niña dos factores, los familiares y socioculturales.

1.3.2.1 FACTORES DE RIESGO FAMILIARES

Puerto y Olaya (2007) manifiestan que la unidad familiar constituye el primer entorno en el que se lleva a cabo la educación, socialización, cuidado y protección de los niños, niñas y jóvenes; a la vez que es el lugar donde se presenta el mayor número de casos de maltrato infantil.

Las familias en las que carecen de las expresiones afectivas positivas como la ternura, el reconocimiento y valoración de las personas, aquellas con pocos o bajos niveles de comunicación, autoritarios, con unas escasas normas dentro de la familia, comprenden entornos en los que el maltrato se manifiesta comúnmente. Además, es aquella en las que se vivencian episodios de violencia intrafamiliar, comprenden entornos que vulneran a los niños.

Asociados además a la estructura de la unidad familiar, como factor de riesgo se encuentran, las familias monoparentales, corresponden a madres o padre solteros; o multiparental, las cuales se caracterizan porque luego de la separación de los conyugues se crean uniones que ocasionan nuevas relaciones de pareja, en donde uno de los nuevos padres no tiene relación biológico con el niño y niña.

Por otra parte se encuentran las familias que se establecen a partir de parejas muy jóvenes que cuentan con escasa educación y generalmente, bajo recursos económicos por su insipiente inclusión al mercado laboral, las que tiene un elevado número de hijos/as, muy seguidos o producto de varias



uniones, hijos/as no deseados con limitaciones o problemas de salud, pues, estos factores funcionan deteriorando y dificultando las labores de crianza.

Finalmente las problemáticas familiares, actúan como eventos estresantes que pueden desencadenar en el maltrato; entre estas se encuentran la mala calidad de la relación entre padres e hijos/as, los conflictos de pareja, la pérdida de empleo, los procesos de separación o divorcio, la muerte o enfermedad de un miembro de la unidad familiar y el nacimiento de un nuevo hijo. (Puerto Valdivieso & Olaya Molina, 2007, pág. 56;57)

Este factor involucra las relaciones entre los miembros de cada sistema familiar, relaciones maritales o relaciones entre padre y madre, entre pareja jóvenes o adultas, así como la historia de aprendizaje y desarrollo de los padres. Entre estas tenemos:

- **Evitación**: Cuando existe un conflicto en las relaciones familiares, los padres pasan por encima del problema, es decir no buscan una solución. Se genera un rechazo de los niños/as por parte de los padres.
- Historia de aprendizaje: todo lo que los padres han ido aprendiendo en el transcurso de sus vidas, ya sea cosas buenas como malas. Pueden haber pasado situaciones de negligencia, abandono, maltrato, violencia intrafamiliar, adicciones, entre otros.
- **Inestabilidad con la pareja:** La inestabilidad de las parejas hacen que haya altibajos, momentos positivos y negativos que causan una situación negativa en el niño/a.
- Padres negligentes: Corresponde a adultos que no brindan las necesidades básicas a sus hijos/as.
- Clima familiar: Las malas relaciones entre los miembros de la familia generan un clima que afecta el desarrollo del niño/a. El clima familiar permite la interpretación conductas de cada uno.



- Determinación en cuanto a las relaciones con los/as hijos/as:

Es importante hacerles sentir a los niños/as que la relación entre cada uno de sus miembros es buena para ellos.

- El método de disciplina a utilizar: Hay padres que son muy autoritarios al momento de disciplinar a sus hijos/as, algunos utilizan las fuerzas.
- **Su cuidado y atención**: es importante no descuidar el cuidado y la atención que necesita el niños, ya que al momento de descuidar se genera situaciones de peligro para cada uno de ellos/as.

1.3.2.2 FACTORES DE RIESGO SCIOCULTURALES

Puerto y Olaya (2007) indican que es innegable que ciertas condiciones sociales y especialmente las problemáticas en las comunidades son circunstancias que hacen a la sociedad en general vulnerable en lo que respecta a la probabilidad de que se ocasionen malos tratos a los niños. Se refiere a la situación de desplazamiento forzado, la residencia en zonas en conflicto, deprimidas económicamente con presencia de inseguridad donde son característicos el hacinamiento, el acceso ilimitado a la salud, la educación y las redes de apoyo social que brinden ayuda material o soporte informativo la comunidad, se complementan como factores de riesgo.

Del nivel socioeconómico de las familias dependen su capacidad para satisfacer las necesidad básicas de cada uno de sus miembros y particularmente del niño o la niña, por lo que la carencia de recursos económicos y materiales, la inestabilidad laboral y el desempleo son problemáticas sociales, muestran que dentro el maltrato infantil son las que se en directamente afectadas por la precariedad o ausencia de redes de servicio de atención social. Sin embargo en las clases más favorecidas económicamente se presentan episodios de maltrato,

pero con el uso del dinero son encubiertas estas situaciones, esta hace que

se dificulte brindar la atención que el niño y niña requiere.

Sin embargo, las características culturales de la comunidad en ocasiones operan como agentes que promueven el maltrato infantil. Algunas concepciones, imaginarios y actitudes distorsionadas que las personas tienen acerca de los conceptos de la infancia, maternidad, paternidad, familia e incluso educación favorece la trasmisión intergeneracional del maltrato, por ejemplo, la mendicidad, el trabajo infantil, el secreto que se encuentra dentro de la familia, castigo como una forma de disciplina.

Mientras tanto en muchos grupos humanos o comunidades, algunas o todas las personas desconocen los derechos que tienen los niños, niñas y la familia, por lo que en estos casos los niños/as corren un riego de ser maltratados y que se encuentren en una situación de vulnerabilidad. (Puerto Valdivieso & Olaya Molina , 2007)

Finalmente, los factores sociales hacen referencia a las relaciones con otros grupos de personas, al entorno en que está rodeado, como familias extensas, el vecindario, la escuela, en el trabajo. Los factores socioculturales son variables que determinan el nivel socioeconómico, ambiente laboral, problemas judiciales, es lo que están expuestos y en donde se desenvuelven los padres de familia.

1.4 TIPOS DE NEGLIGENCIA PARENTAL.

Barudy (1998) explica que los padres negligentes no se ocupan de sus hijos y presentan fallos importantes a nivel de sus funciones parentales. Estos fallos pueden ser el resultado de tres dinámicas que se entremezclan: una biológica,



una cultural y la otra contextual. Dando a conocer esto el autor menciona 3 tipos de negligencia que son:

1.4.1 NEGLIGENCIA BIOLÓGICA: El Fracaso del Proceso del Apego

Barudy (1998) explica que, el fracaso del proceso del apego trata de situaciones en las que por diversas razones no pudo establecerse en el encuentro sensorial entre el adulto y el niño o la niña; por lo tanto, no se crea un sentimiento de familiaridad. Los padres y los/las niños/as son recíprocamente trasparentes; a pesar de los vínculos biológicos que los unen, no se perciben mutuamente porque se encuentran en la imposibilidad de sentirse. Este tipo de negligencia puede ser también comprendida como un trastorno o como un fracaso del encuentro biológico entre el adulto y su bebé, producto de una deficiencia en el tratamiento reciproco de las señales químicas, físicas, sonoras o visuales, que les hubieran permitido reconocerse como pertenecientes a un mismo cuerpo familiar. (Barudy, 1998, págs. 87-88)

Este tipo de negligencia hace referencia a situaciones biológicas, como a padres o madres que no han podido crear vínculos de apego por diferentes situaciones, como por ejemplo madres que han sido apartadas de su hijo o hija al momento que nació, por enfermedades que le imposibilitan el cuidado del niño/a, por no tener relaciones desde el principio con el niño/a, esto hace que se genere un abandono por parte de la madre o padre hacia el hijo/a.

Dentro de la negligencia biológica, Barudy (1998) explica que existen dos tipos de madres, que se considera muy importante mencionarlas, para el estudio de la negligencia parental y estas son:



- 1.4.1.1 Madres depresivas: Se presentan comportamientos negligentes en este tipo de madres por una acumulación de estrés durante el embarazo y parto, o por síntomas depresivos que correspondían a una descompensación de una enfermedad psiquiátrica que existe antes del embarazo.
- 1.4.1.2 Madres toxicómanas: Son aquellas que las drogas o el alcohol, les causa problemas en su vida. Han perdido su capacidad de abstenerse y de detener su consumo, llegando a una dependencia; en la cual su prioridad es satisfacer su necesidad y no la de sus hijos.
- 1.4.1.3 Los traumatismos de la madre: Se refiere a madres negligentes que han sido víctimas de alguna de las formas de violencia, recibieron golpes, han sido sometidas a abusos sexuales y sobre todo no han sido amadas. Todas estas experiencias les proporcionan sentimientos dolorosos de que sufrieron abandono y se consideran culpables e indignas del amor de sus padres. La consecuencia de esta experiencia es una baja autoestima que se expresa en el hecho de que estas madres prestan poca atención a sus hijos y no les dan muchos cuidados.
- 1.4.1.4 Madres carenciadas, pasivas e indolentes: Corresponden a mujeres que fueron gravemente descuidadas en su infancia y que conocieron a menudo institucionalizaciones y separaciones múltiples. Estas mujeres no tienen antecedentes de haber sido golpeadas, a diferencia de otro tipo de madres. Estas madres difícilmente se comprometen de una forma duradera y presentan gran dificultad para expresar a través de la palabra su mundo interior. A menudo muestra sus frustraciones bajo la forma de cólera pasiva y/o consentimientos hostiles.



1.4.1.5 Madres carenciadas activo-impulsivas: Son las madres que fueron no solamente descuidadas, sino además víctimas de violencia física, fueron explotadas por sus padres y/o obligadas a ocuparse de sus hermanos y hermanas menores. Animadas por un profundo sentimiento de injusticia, esperan demasiado de los demás y sobre todo de sus hijos/as. Sus experiencias como niñas físicamente maltratadas y las frustraciones acumuladas las llevan a reaccionar de forma violenta, por lo que estas madres no sólo descuidan a sus hijo/as, sino a que además les golpean. Encontramos este tipo de maltrato físico o como esposas de abusadores sexuales, pasivos e independientes. (Barudy, 1998, pág. 94)

1.4.1.6 Padres jóvenes: El incremento de negligencia parental de padres adolescentes, que no cuentan con la suficiente madurez tanto emocional como física, para hacerle frente a tan imperiosa responsabilidad, cayendo en situaciones nada favorables en la crianza de sus hijos, una de ellas será pues la delegación de roles, es decir, que por su condición de padres adolescentes, deben ausentarse del hogar, algunas veces por estudio, por trabajo, o las dos al unísono dejando al cuidado de sus hijos a sus padres, abuelos, tíos, vecinos, o algún familiar que tenga a su alcance, ocasionando una verdadera confusión de roles parentales en el niño, que llegan a tener en su esquema mental, dos madres o dos padres, causando angustia, desorden e inestabilidad.

1.4.2 LA NEGLIGENCIA CULTURAL.

Barudy (1998) explica que en este tipo de negligencia, los padres son portadores de modelos de crianza peligrosa para los niños. Algunas de las creencias contenidas en esos modelos pueden provocar incluso la muerte del niño; otras menos peligrosas son la consecuencia de una falta de conocimiento y/o conocimientos inadecuados sobre los cuidados necesarios para asegurar un crecimiento y un desarrollo sano al niño. A menudo estos modelos de creencias



son parte de la cultura de una familia y/o comunidad; por lo tanto tiene una función en el mantenimiento del sentido de pertenencia no solamente a una familia sino también a una colectividad. (Barudy, 1998, pág. 96)

La presencia de patrones culturales de crianza, indica que cada uno de los pueblos o comunidades tiene sus propios mecanismos para dar una buena y correcta atención al niño/a; pero la comunidad siempre tiene la responsabilidad de proteger, vigilar o cuidar que la cultura o sus tradiciones no sean causantes de que se genere una situación de negligencia que afecte a los niños; más bien la comunidad o el pueblo tiene que buscar acuerdos con las familias, alternativas de cuidados, de protección y bienestar del niño o niña. Las diferentes culturas que tiene cada pueblo son respetadas por los miembros de cada comunidad, ya sea las costumbres, las tradiciones, los mitos, las leyendas, los anécdotas, entre otros.

1.4.3 LA NEGLIGENCIA CONTEXTUAL: La pobreza y el Aislamiento Social como medio ambiente.

Barudy (1998) indica que "Acusar a los padres de familias pobres de maltratar a sus hijos porque presentan signos exteriores de estar <mal cuidados>, sin considerar la situación social en la que viven, es una nueva injusticia social que agrava la situación de los niños". (Barudy, 1998, pág. 97)

De este modo Barudy (1998) explica que La pobreza crea un contexto de vida para los/as niños/as y sus familias que les obliga a desarrollar una serie de comportamientos y de creencias que a menudo se trasmiten de generación en generación y que corresponden a respuestas adaptativas a esta situación injusta y carenciada. La misma como contexto obliga a la familia a funcionar con un estilo que un observador podría considerar "caótico", indiferenciado, predador e



inestable, que a menudo es la única alternativa de supervivencia en un medio ambiente pobre y marginal. Además no implica solo una falta de dinero, sino más bien un conjunto de carencias afectivas y sociales que las familias intentan compensar a través de la obtención de bienes de consumo comprados a crédito. (Barudy, 1998, pág. 97:99)

Dentro de este marco Barudy (1998) explica que el aislamiento social es causa y consecuencia de situaciones de carencia; se da y mantiene por el sentimiento general que tienen los miembros de la familia de ser incompetentes o incapaces de resolver los problemas y conflictos de la vida cotidiana. Las exigencias exageradas, los comportamientos "inadecuados" y el carácter multiproblemático que caracteriza a las familias con aislamiento social, pueden provocar el alejamiento de profesionales o amigos potenciales, lo que refuerza su aislamiento. La sociedad no es totalmente ajena a esta situación, en medida en que estas familias son víctimas de un proceso de marginación explícito o implícito, por el hecho de que sus estilos de vida se desvían demasiado de las normas impuestas por las clases dominantes.

Cualesquiera que sean las causas, el aislamiento afecta profundamente a la vivencia de los/as niños/as, que se encuentran a menudo en una posición de anomia, atrapados entre las normas culturales de supervivencia de su familias y las de la cultura dominante reflejada por la escuela. (Barudy, 1998)

El aislamiento social aumenta los riesgos de negligencia causado por la pobreza, porque los padres excluidos del funcionamiento social tienen menos acceso a fuentes educativas que podrían ayudarles a mejorar los cuidados a sus hijos/as. Los padres pobres pueden sentirse totalmente indefensos frente aquellos que los consideran malos padres, lo que refuerza sus vivencias de injusticia y sus frustraciones históricas por falta de reconocimiento y amor. Las familias pobres son negligentes, porque son pobres, y por serlo se encuentran

totalmente aisladas aunque paradójicamente la pobreza les hace más

dependientes de una red social de apoyo. (Barudy, 1998, págs. 99-100)

1.4.4 Otros tipos de Negligencia:

Los autores Puerto y Olaya (2007), describen 3 tipos de negligencia la Negligencia Física, Educativa y Afectiva

- > "Negligencia Física: es la cual se observa abandono, entendiendo a este como el desamparo total de un niño o niña asociado a la renuncia o dimisión de la función paternal, maternal. El abandono físico del menor recién nacido e incluso el rechazo de la custodia de un menor por parte de sus padres, de igual manera la no prohibición de los cuidados médicos necesarios que requiere las enfermedades que presente el niño o niña o no buscar el una atención en su salud oportuna y apropiada; supervisión física inadecuado en áreas como nutrición, la higiene, la alimentación adecuada, la vestimenta; y permitir que en el lugar o sitio donde se encuentre el niño o la niña, existan elementos o situaciones que representen riesgo o peligro para su integridad.
- Negligencia educativa: en este caso se aprecia una abierta despreocupación de los padres y/o cuidadores porque el niño/a asista a la escuela, así como que tenga los elementos adecuados para estudiar.
- > Negligencia afectiva: Se refiere a aquellas situaciones en las cuales la reacción de afecto entre niños y niña con el adulto, es inadecuado o escasa; hay permisividad con respecto a conductas desaptativas, como actos delincuenciales o consumo de drogas o alcohol." (Puerto Valdivieso & Olaya Molina, 2007, pág. 36)



CAPITULO II

2. La realidad de la Negligencia Parental en niños y niñas a nivel Local, Nacional y Mundial.

La Negligencia parental es un problema creciente que se ha desarrollado en toda la sociedad. Para algunos autores está considerado dentro del maltrato infantil, es por ello que no se han encontrado datos actuales de la Negligencia en niños/as causados por diferentes actos de sus padres o representantes.

En el presente capítulo se dará a conocer los porcentajes de la Negligencia Parental en niños y niñas a nivel local, nacional y mundial; este contexto al ser considerada dentro del maltrato infantil, se expondrá datos del mismo.

2.1 LA NEGLIGENCIA PARENTAL EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL LOCAL.

En este contexto se hará referencia a los datos e índices sobre la Negligencia Parental en niños y niñas en la provincia del Azuay Cantón Cuenca, mediante estudios e investigaciones realizadas.

Dentro de esta perspectiva en "el Diario el Tiempo" en su artículo "Niños maltratados por familiares", publicado el 01 de Junio del 2012, indica que "La Junta Cantonal de Protección de Derechos, entidad que trabaja con la



Municipalidad de Cuenca, recibió de enero a mayo del 2012 567 casos de maltrato, mientras que, durante todo el 2011 fueron 1.280. Los actos de maltrato infantil en la familia se deben principalmente a la mala situación económica, el desempleo de los padres o de quienes están a cargo de los menores, quienes ven en "los niños una forma de descargar su desesperación"

Mientras que en la página de internet la Radio Católica de Cuenca publica un artículo sobre La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca en el 2015, en donde dice que "desde sus inicios en el 2009 dispuso medidas de protección a favor de aproximadamente 50.000 niños, niñas y adolescentes, y acerca de 30.000 adultos entre demandantes y demandados, del área urbana y rural.

Desde el 5 de enero de 2015 hasta el 19 de marzo ingresaron como denuncias nuevas requiriendo protección de derechos un total de **352.** Las instituciones denunciantes más significativas son: DINAPEN, Instituciones Educativas a nivel urbano y rural; Hospital Regional Vicente Corral Moscoso, denuncias presentadas por familiares, los propios adolescentes, niños y niñas, ciudadanía

De la información del 2015 lo relevante corresponde a: maltrato infantil; negligencia en el cuidado familiar, violencia intrafamiliar, problemas de conducta, consumo de estupefacientes y acoso escolar o "bullying"." (Radio Catolica, 2015)

Según datos expuestas en la página oficial de la Policía Nacional del Ecuador publicado el 6 de Febrero del 2015 y presentadas por la DINAPEN; en el 2013 se registró 194 denuncias de menores de edad maltratados en sus hogares; en el 2014 fueron 164 denuncias; y en lo que va del año se han receptado tres denuncias que han permitido la recuperación de 10 menores de



edad en situaciones de riesgo; en estos casos la mayoría de denuncias las realizan los o las vecinos/as de las familias o de los niños/as.

En esta fuente el Capitán Carlos Fuel, Jefe de la DINAPEN¹ en Azuay, "indica que tanto personal de la institución como de la Policía Comunitaria, están capacitados para impartir charlas sobre labor preventiva, derechos de los niños y adolescentes, maltrato infantil, valores en la familia, qué hacer si son testigos de maltrato infantil, entre otros temas de interés ciudadano que impida las situaciones de riesgo. La mayoría de los casos son similares, en la que los padres salen al trabajo y dejan a sus hijos pequeños encerrados en sus cuartos todo el día, sin el debido cuidado ni seguridad."

Además el Capitán indica que la causa más común de maltrato en Cuenca, es que las madres salen a trabajar y cómo no tienen con quién dejar a los/las niños/as, optan por encerrarlos en un cuarto o les dejan encerrados en sus viviendas por varias horas, lo que en algunos casos provoca que los menores pasen en condiciones antihigiénicas". (DINAPEN, 2015)

Con la finalidad de conocer datos estadísticos actualizados, se realizó una investigación a nivel local, de esta manera se obtuvo los siguientes datos correspondientes de Enero del 2015 hasta Noviembre del 2015, proporcionados por diferentes instituciones de acogida de niños, niñas y adolescentes en diferentes situaciones de riesgo:

¹ DINAPEN: Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes



Tabla 1 Hogar Miguel León

HOGAR MIGUEL LEÓN				
MOTIVO DE INGRESO.	CANTIDAD	PORCENTAJE		
Agresión Sexual	11	21%		
Callejización	6	12%		
Negligencia	18	35%		
Atentado al pudor	1	2%		
Orfandad	1	2%		
Mala relación con el padre.	1	2%		
Problemas conductuales	1	2%		
Madre privada de la libertad	5	10%		
Abandono	2	4%		
Maltrato Físico	6	12%		
TOTAL:	52	100		

FUENTE: Hogar Miguel León ELABORACION: Mariela Sárate

Tabla 2 Tadeo Torres

TADEO TORRES			
MOTIVO DE INGRESO.	CANTIDAD	PORCENTAJE	
Víctima de Violencia	1	2	
Abandono	6	12	
Negligencia	13	25	
Medidas de protección	27	52	
Maltrato	2	4	
Nuevos Ingresos	3	6	
TOTAL:	52	100	



FUENTE: Tadeo Torres

ELABORACIÓN: Mariela Sárate

Tabla 3 La Esperanza

LA ESPERANZA			
MOTIVO DE INGRESO.	CANTIDAD	PORCENTAJE	
Abandono	1	8	
Abandono y Negligencia	3	23	
Explotación Laboral y maltrato	1	8	
Negligencia	1	8	
Negligencia por parte de los padres	5	38	
Negligencia por parte de las madres	1	8	
Negligencia y Maltrato	1	8	
TOTAL:	13	100	

FUENTE: La Esperanza ELABORACIÓN: Mariela Sárate

Tabla 4 Aldeas S.O.S

ALDEAS S.OS				
MOTIVO DE INGRESO	CANTIDAD	PORCENTAJE		
Abandono de la madre	7	16		
Abandono de los padres	6	14		
Alcoholismo y Negligencia de la madre	2	5		
Discapacidad de la madre	2	5		



Huérfano	5	12
Maltrato Psicologico/fisic	1	2
Maltrato de la madre	2	5
Negligencia de la madre	16	37
Padres Fallecidos	2	5
TOTAL:	43	100

FUENTE: Aldeas S.O.S ELABORACIÓN: Mariela Sárate

Según el estudio presentado y de acuerdo a los resultados de la investigación elaborada en diferentes casas de acogida de la ciudad de Cuenca de la provincia del Azuay, se puede observar que la mayor parte de los niños y niñas que ingresan a las diferentes instituciones es por causa de la Negligencia, ya sea por parte del padre, de la madre o por ambos. También existe un alto índice de maltrato físico y psicológico en los niños y niñas que se encuentran en acogida institucional; en donde se evidencia una realidad de abandono por parte de los padres o cuidadores, dando como resultado una vulneración de derechos de los niños y niñas que son parte de estas instituciones.

2.2 LA NEGLIGENCIA PARENTAL EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL NACIONAL.

En el Ecuador la Negligencia Parental en niños y niñas está considerada dentro del Estado como una forma de maltrato infantil, causado por diferentes situaciones, como por ejemplo la situación económica, los índices de pobreza en el país, la cultura, entre otros; esto lleva a que padres o madres tenga que dejar sus hogares para conseguir un bienestar mejor para sus hijos/as, que se generen situaciones de riesgo dentro de los sistemas familiares.



Según datos del Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (ODNA², 2010), en muchos hogares ecuatorianos, la figura paterna es la que mayores modificaciones ha sufrido al interior de las familias, sin embargo, la figura materna continúa con su rol fundamental en la vida familiar. Tres de cada 10 niños/as del país no vive con sus padres en el hogar. Entre las razones para la ausencia física del padre en el hogar está la separación (17%), seguido del abandono (8%), el fallecimiento (3%) o la migración interna o internacional (3%). La ausencia de la madre en los hogares, en cambio, es baja: 8% de los niños y niñas no cuenta con la presencia física de sus madres en su familia. El orden de las razones para su ausencia es similar a la del padre, salvo que los porcentajes son muy inferiores con respecto al padre: separación (3%), abandono (2%), migración (2%) y fallecimiento (1%).

La principal razón para la ausencia paterna o materna es la separación/divorcio. Lo que diferencia este tipo de ausencia de los padres en el hogar es su incidencia. Uno de cada cinco niños/as menores de 18 años no vive con sus papás porque están separados, en tanto que la ausencia de la madre por esta situación afecta al 3% de los niños/as. Estas ausencias afectan el desarrollo del niños/as, puesto que no se está desarrollando en un ambiente adecuado, y la falta de las personas importantes en su vida hacen que el niño/a crezca con inseguridad o algún problema emocional, por lo que se genera dentro del hogar maltrato o negligencia al niño/a. (ODNA, 2010, pág. 27)

Por lo tanto el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (ODNA) en un estudio realizadas en 2010 en el Ecuador menciona que, "el maltrato encarnado en diferentes manifestaciones como son las agresiones físicas y psicológicas, la violación o el abuso sexual, la negligencia; continúa siendo una realidad masiva, habitual y subdeclarada que afecta a toda la sociedad ecuatoriana y, de manera especial, a los niños y niñas. El Código de la

² ODNA: Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Niñez y Adolescencia demanda de manera explícita el derecho a la protección contra toda forma de abuso físico, sexual o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación. A pesar de ello, el maltrato infantil ocurre en el seno familiar y sigue reproduciéndose de generación en generación. Por lo general, los principales agentes agresores suelen ser los familiares próximos: el padre, la madre u otro miembro adulto del hogar.

En 1990, las primeras encuestas dirigidas a los niños y niñas del país, alertaron sobre este problema: más de la mitad de los niños/as entrevistados declaró recibir golpes de sus padres por lo menos una vez a la semana. Como respuesta a ello, desde el movimiento de la infancia, se promovió la "cultura del buen trato", como parte del mejoramiento de la calidad y calidez de las relaciones entre los niños/as y adultos en los espacios cotidianos. (ODNA, 2010, pág. 37)

Además señala que los niños y niñas del país están expuesto a una gama de comportamientos paternales para resolver los conflictos. Para lo que va del año las reacciones más frecuentes de los padres ante las faltas o desobediencia de sus niños son el regaño (71%), los golpes (41%), el diálogo (31%), la privación de gustos (11%) o los insultos (3%).

En el año 2010, en cambio, el 44% de ellos y ellas declaró experimentar maltrato por parte de sus padres, cifra similar a la que se reportó el año 2004, es decir que no ha existido ningún cambio en la forma de abordar los conflictos al interior de las familias ecuatorianas. En general el uso de los castigos violentos se reproduce con mayor frecuencia en el campo (48%); en la Sierra (47%) y en los hogares indígenas (49%). La otra mitad de niños y niñas (51%), declaró que las respuestas frecuentes de sus padres eran únicamente no violentas, regaños, privaciones, conversaciones u ofertas de ayuda. En general, el uso de castigos no violentos tiende a ser más frecuente en los hogares de la Costa y en las ciudades (56%). Las reacciones no violentas para la resolución del conflicto son cada vez menos utilizadas en el ámbito privado de las familias ecuatorianas. Preocupa sobre manera que haya disminuido la gama de comportamientos paternales no violentos, especialmente el diálogo.



Entre el 2000 y el 2010, la proporción de niños y niñas que declara que el comportamiento más frecuente de sus padres ante una falta o error es conversar con ellos bajó del 57% al 31%. Asimismo, El diálogo es un recurso menos utilizado en los hogares afrodescendientes (26%); en la Costa (29%) y aquellos con niños de edad escolar (25%).

En el 2010, para cuatro de cada 10 niños/as de 5 a 17 años de todo el país (41%) los golpes son el segundo de los tres comportamientos más frecuentes de sus padres cuando cometen faltas o desobedecen. Otros comportamientos violentos son menos utilizados. Por ejemplo, el 1% de los niños/as tiene padres que recurren a encierros, baños en agua fría, expulsión de la casa o privación de comida y el 3% a insultos o burlas. Las marcadas diferencias encontradas en el 2004, en los hogares ecuatorianos, alrededor de la incidencia del castigo violento están desapareciendo. Por ejemplo, Los golpes son un recurso paternal utilizado con similar frecuencia en todas las regiones del país, los grupos étnicos, las ciudades y el campo; para con las niñas y los niños.

En el 2010, para siete de cada diez niños y niñas de 5 a 17 años, la reacción más frecuente de sus padres ante sus faltas es el regaño o reprimenda. La incidencia de este comportamiento es muy similar en el campo y las urbes y para los niños y las niñas de todas las edades; pero muestra algunos matices en las regiones y los grupos étnicos. En el 2010, menos de la mitad de los niños y niñas del país, con respecto al 2004, declara que son castigados con frecuencia por sus padres privándoles de algo que les gusta. Esta forma de castigo es más frecuente en las ciudades (14%) que en el campo (8%); sin embargo ya no se encuentran diferencias regionales. En general, los varones y las niñas reciben los mismos castigos. Sin embargo, sí se observa una frecuencia mayor de castigos violentos hacia los varones que con las niñas, lo que seguramente incidirá en futuros



comportamientos violentos por parte de ellos cuando alcancen su vida adulta. (ODNA, 2010, pág. 38)

Por otro lado según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2010), en el país la violencia, el maltrato, la negligencia y el abuso constituyen experiencias cotidianas para cada 7 de 10 niños, niñas y adolescentes, en sus diferentes entornos: familiar, comunitario, escolar y social. El 51% corresponde a maltrato psicológico y un 49% a físico.

Mientras tanto en el Diario el Universo en su portal de noticias en internet, en el artículo sobre "Violencia infantil, los golpes que marcan futuro de los menores", publicado el Domingo 18 de Diciembre de 2011, explica que:

"Datos del Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (Compina) de Quito revelan que las formas más comunes de maltrato contra este sector de la población son el psicológico y físico, aunque se registran también datos por violencia sexual y maltrato institucional.

Entre enero y junio del 2011, el Compina, a través de sus dos Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD) resolvió 906 casos de maltrato y se prevé que hasta finalizar este año la cifra pueda alcanzar los 1.900. Solo en el primer semestre las JMPD ubicadas en el centro histórico y la Delicia, en la capital, receptaron 715 denuncias por maltrato psicológico y 642 por maltrato físico.

En la provincia del Guayas según cifras del Instituto del Niño y la Familia (INFA) obtenidas en los centros de restitución de derechos que funcionan en Guayas, en el 2010 se reportaron 2.650 casos de abandono o negligencia de los padres o responsables del cuidado de los menores de edad. Ese es el principal



tipo de maltrato; le siguen las agresiones físicas, con 980 hechos; psicológicas, con 837 denuncias; y abuso sexual, que dejó en un año 850 víctimas.

Las estadísticas del INFA demuestran que en las ciudades de Quito y Guayaquil el 27% de la población hasta 10 años es castigada al menos una vez por semana." (Diario , 2011)

La realidad de la Negligencia Parental en niños y niñas a Nivel Nacional considerada como una forma de maltrato, ha ido dando grandes cambios según el pasar del tiempo; es decir, en los años 90, los padres sometían a los niños y niñas a castigos severos, en donde utilizaban la violencia y la fuerza para corregir alguna anomalía; además eran sometidos a castigos extremos que les afectaba física y psicológicamente a cada uno de ellos. Por lo tanto la situación económica de las familias, obligaban a los padres o madres a abandonar sus hogares, por lo que descuidaban el cuidado de los niños y niñas. Debido a las formas de castigo en los años 90, el Estado generó estrategias para mejorar el trato a los niños y niñas y para el 2004 la cifras de maltrato o violencia disminuyeron, las formas de castigo fueron menos severas, y se reemplazó los golpes por, regaños o se les privaban de alguna cosa; sin embargo en algunas partes del Ecuador, especialmente en las áreas rurales, el castigo mediante los golpes o la fuerza seguían persistiendo. Ahora bien para el año 2010, se ha generado un mayor cambio, los índices de maltrato han disminuido considerablemente y el estado tomó interés por los niños y niñas, considerándoles como un sector primordial para su atención.

En la actualidad, existen casos de negligencia a nivel nacional causados por el descuido o abandono de los padres, aunque hay una escases de datos actualizados el Estado considera al niño y niña como una persona primordial,



como un sujeto de derechos, que deben tener un desarrollo integral, a comparación de años pasados que se vulneraban los derechos de cada uno de ellos, no obstante se continúan realizando campañas para descender los niveles de maltrato, negligencia y violencia del niño y niña, mediante la concientización de los padres sobre las formas de protección.

2.3LA NEGLIGENCIA PARENTAL EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL MUNDIAL

De acuerdo a la UNICEF³ (2009), "en la mayoría de países no existen datos estadísticos fiables de denuncias y/o sobre alguna pena por Negligencia Parental, o estadísticas de los niños/as que han sido sometidos a diferentes tipos de Negligencia. Las evidencias a nivel mundial indican que solo una pequeña parte de la violencia contra los niños y niñas se denuncian a la justicia investigada por los órganos competentes y pocos agresores son procesados"

Mientras que en el artículo de internet "Maltrato por Negligencia" publicado en la página INP Acta Pediátrica de México en el año 2010, menciona que:

"Diversas estadísticas mundiales señalan la negligencia como la forma de maltrato más común; sin embargo, las investigaciones en el área de ciencias de la salud y sociales no reflejan el interés creciente en la prevalencia e implicaciones que tiene esta forma de maltrato al menor, situación que es factible atribuir a la falta de consenso en su definición, clasificación y medición" (INP, 2010)

Sin embargo, según estudios de la UNICEF (2009) indica que, "275 millones de niños y niñas en el mundo son víctimas de violencia dentro de sus

³ UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



hogares y unos 40 millones de menores de 15 años sufren violencia, abusos y abandono, fenómenos que se reportan en distintos ámbitos: la familia, la escuela, la comunidad, las calles y situaciones de trabajo."

Durante el año fiscal de 2007, en los Estados Unidos de América, según informa el Children's Bureau el 59% de la niñez sufrió maltrato por negligencia. Ese mismo informe menciona que 34.1% del total de los decesos sufrió esta clase de maltrato. (INP, 2010, pág. 17)

De igual modo el autor Luis Salán (2014), en su tesis o informe de investigación sobre "la Negligencia Familiar y su incidencia en los niveles de autoestima de los niños de 7 a 12 años" menciona a Merck Sharp y Dohm (2009) quienes explican que:

"En los Estados Unidos, más de un millón de niños sufre abusos o descuidos cada año. Aproximadamente el 20% de los que padecen abusos físicos sufren lesiones permanentes que los marcan de por vida. La mayoría son menores de 5 años de los cuales casi el 50% son menores de un año. Se estima que 200.000 niños sufren abusos sexuales cada año. Un adulto que abusa sexualmente de un niño o lo fuerza, a menudo está relacionado con él, suele ser un pariente cercano. Aproximadamente el 25% de los casos de abuso y abandono afecta a niños menores de 2 años y de ambos sexos. El abandono es probablemente de 10 a 15 veces más frecuente que el abuso, aunque a menudo tienen lugar simultáneamente. El abandono es 12 veces más frecuente en los niños que viven en la pobreza." (Salán Tite, 2014, pág. 2)

De acuerdo con informes de la UNICEF (2009), en América Latina existen unos 40 millones de niños y niñas en abandono. De este modo en América Latina y el Caribe, con una población de más de 190 millones de niños, las investigaciones realizadas indican que, además de ser una de las regiones más desiguales del mundo, es la que posee los mayores índices de violencia, que



afectan sobre todo a mujeres, niños y niñas (Pinheiro, 2006). Según el estudio del Secretario General, en la región la violencia contra los menores de edad en el interior de las familias se manifiesta principalmente por medio del castigo físico como forma de disciplina, el abuso sexual, el abandono y la explotación económica (UNICEF, 2009)

Cabe señalar que en América del Sur se visualiza con claridad a la familia como una instancia en la que ocurren gran parte de las situaciones de violencia contra los niños y niñas. En la mayoría de los países se observa que aproximadamente el 50% de los menores reciben algún tipo de violencia. La violencia física considerada como menos grave es la más frecuente y se manifiesta en cachetadas, pellizcos, golpes en brazos, piernas y cabeza. Menos presencia tiene la violencia más grave, que se produce por medio de golpes con objetos, latigazos, amenazas e incluso en algunos casos con armas. Por último, también es habitual el maltrato psicológico, que se manifiesta en insultos, burlas, descalificaciones, encierro y hasta expulsión de la casa, y que por lo general, no es identificado como violencia propiamente tal, ya que, al igual que la violencia menos grave, se justifica como una forma de educación. Si bien se encuentra maltrato infantil en todos los estratos sociales, al tipificar las características de los padres, en algunos países como el Perú los mayores niveles de castigo se observan entre las madres de los estratos económicos más bajos y con menor educación. En Chile, la violencia física grave es mayor en los estratos de menores recursos, pero la psicológica es mayor en los niveles de mayores ingresos. En México y Centroamérica, el castigo físico se justifica como un mecanismo que utilizan los padres para corregir o enderezar las conductas de sus hijos, así, formas de violencia como golpear, pellizcar o patear a los niños y niñas no son consideradas como acciones lesivas (Costa Rica). En cuanto al abuso sexual, los victimarios son en su mayoría hombres de 18 a 30 años. En el estudio de Nicaragua se constata que, en el 90% de casos, los perpetradores más frecuentes de abusos contra adolescentes son el padre, padrastro, vecino, tío, primo, hermanos o el novio. Solo el 10% era desconocido. En el Caribe si bien existen -al igual que en el resto de las regiones distintas manifestaciones de



violencia (UNICEF, 2006b), los estudios se han abocado principalmente a investigar el abuso sexual, por considerarse un problema endémico con gran incidencia (Jamaica, Dominica y Haití). Se prevé una gran cantidad de niños y niñas afectados, a pesar de que los niveles de denuncia son muy bajos. Algunas de las razones que explicarían este fenómeno dicen relación con el miedo a la represalia y al autor de la violencia, vergüenza entre miembros de la familia y la visión persistente de que el abuso es una cuestión privada. También están presentes la dependencia económica, la falta de conocimiento del abuso por parte de la familia, la negligencia de los padres, otros adultos y profesionales (policías, profesores, profesionales de salud, entre otros) y, por último, la falta de procedimientos formales de información eficaces. (UNICEF, 2009, pág. 7)

Además la UNICEF (2009) señala que "en el Caribe hay mucho menos información sobre el predominio del abuso emocional que del abuso físico y sexual. Sin embargo, investigaciones realizadas describen la agresión verbal y las amenazas contra los niños y niñas como una práctica frecuente dentro de los hogares. En Belice, el 80% de los niños entrevistados en una escuela dijo no sentirse querido por su madre y, en Jamaica, el 97% de los niños y niñas de 11 a 12 años afirma haber sido agredido verbalmente por un adulto. En general, se señala que los padres son los autores más frecuentes del abuso emocional en el hogar, en especial la madre. También en los estudios del Caribe se identifican como expresiones del maltrato infantil bastante extendidas el abandono y la negligencia ante las necesidades de los menores." (UNICEF, 2009, pág. 8)

En consecuencia Susana Isabel menciona en su página de internet Abandono y Maltrato Infantil, en su artículo "El Maltrato Infantil es uno de los problemas más graves y dolorosos de la sociedad moderna." publicado el 13 de Octubre de 2009, manifiesta que:



"Según estudios de UNICEF, en América Latina 6 millones de niñas y niños son agredidos severamente por sus padres o familiares y 85 mil mueren cada año como consecuencia de estos castigos. En Chile, el 73,6% de los niños y niñas sufre violencia física o sicológica de parte de sus padres o parientes. El 53,9% recibe castigos físicos y un 19,7% violencia sicológica. Un 26,4% de los niños, niñas y adolescentes nunca ha vivido situaciones de violencia parte de sus padres. En Chile la violencia hacia los niños o niñas es una práctica frecuente. Los casos de maltrato infantil que logran visibilidad pública, por su dramático desenlace, sólo constituyen una pequeña parte de una realidad mucho más amplia y generalizada. Un significativo porcentaje de la población considera al castigo físico y sicológico como una herramienta "educadora". Es evidente que se trata de una práctica mucho más arraigada de lo que se supone y en la medida que no se modifiquen los múltiples factores sociales, culturales y económicos que la sostienen, se mantendrá por años. La violencia que se ejerce contra los niños, niñas y adolescentes al interior del hogar frecuentemente se mantiene en silencio, ya que las víctimas son pequeñas o bien no se atreven a denunciar a sus padres o cuidadores. (Isabel, 2009)

Según estudios presentados por el Dr. Hugo Calle, quien hace énfasis a la frecuencia de Violencia contra el niño y la niña en varias ciudades de Latinoamérica explica mediante porcentajes la incidencia de este problema en diferentes ciudades:

Tabla 5 Violencia contra el niño y la niña en Latinoamérica

Salvador-	Cali-	Caracas	San José-	San	Santiago	Cuenca-
Brasil	Colombia	Venezuela	Costa	Salvador	de Chile	Ecuador
			Rica			
37.40%	40.60%	27.50%	22.10%	32.80%	21.20%	28%

THE COURTE PESSOONS

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Resultados presentados de presente

estudio.

FUENTE: Proyecto Activa

El autor indica que estos resultados nos han permitido establecer que en diferentes ciudades de Latinoamérica existe una alta incidencia de violencia, intrafamiliar asociada a diferentes factores. (Calle Galán, 2012, pág. 84)

A nivel mundial los porcentajes de la Negligencia Parental en niños y niñas y el maltrato infantil, se da por diferentes factores, como la pobreza, el hacinamiento, la numerosa cantidad de sus miembros, poca afectividad, por el alcoholismo, la drogadicción, y por el abandono de sus padres o uno de ellos. Estos porcentajes siguen existiendo con el pasar del tiempo, en varios países de Latinoamérica las cifras son elevadas, en países desarrollas las cifras han disminuido a comparar con años anteriores.



CAPITULO III

3. Consecuencias de la Negligencia Parental e intervención de Trabajo Social.

Durante el previo estudio se ha podido constatar que las conductas parentales erróneas, causan un problema dentro de la familia; la poca responsabilidad de los roles paternos en la infancia y la despreocupación para superarla, hace que se genere consecuencias en los niños/as afectando su desarrollo integral, y a la vez en los padres o cuidadores. Muchos comportamientos corresponden a los cambios sociales, pero una oportuna intervención, puede hacer que existan cambios positivos en los modos de crianza.

Dentro de este capítulo se expone las consecuencias que genera dicha problemática en niños, niñas y padres, además se abordara el marco jurídico, donde se conoce los diferentes derechos que tienen cada uno de ellos. También se indica el proceso de intervención desde Trabajo Social.

3.1 CONSECUENCIAS DE LA NEGLIGENCIA

Moreno (2002) explica que "La negligencia es consecuencia de actuaciones inconvenientes por parte de los progenitores/cuidadores, ante las necesidades físicas, psíquicas, sociales e intelectuales del menor a su cargo. A su vez, lo consideran propio de aquellas familias donde existen unas necesidades adicionales prioritarias, pudiendo tener dicha situación de malos tratos un carácter consciente o inconsciente (ignorancia, incultura, pobreza, etc.)" (Moreno Manso, 2002)



3.1.1 Consecuencia en niños y niñas

Barudy (1998) hace mención en su libro "El Dolor Invisible de la Infancia" que, "los os/as niños/as mal cuidados sufren de una ausencia o una insuficiencia crónica de cuidados; ya sea afectiva, médicos, afectivos y/o cognitivos. Por lo tanto se presentan sistemáticamente mal alimentados y hambrientos, sucios y mal vestidos (ya sea demasiado abrigados o desabrigados). Habitualmente sus padres o sus cuidadores les dejan sin vigilancia adecuada, y durante largos periodos sus enfermedades pueden ser ignoradas y, por ende, no reciben la atención sanitaria adecuada ignorados y/o rechazados por sus padres estos niños/as son víctimas de deprivación psicoafectiva permanente, así como de una falta de estimulación social y cultural." (Barudy, 1998, págs. 100-101)

Dando a conocer esto el autor menciona tres tipos de consecuencias:

"Las consecuencias de la Negligencia Física.

Estas son múltiples y van desde el retraso en el crecimiento por la desnutrición hasta el síndrome del enanismo psicosocial (retraso del crecimiento) causado no solo por las deficiencias alimentarias, sino también por la depravación social y afectiva.

El o la niño/a víctima de negligencia se siente a menudo un ser aparte, su falta de higiene, así como su forma inadecuada de vestirse y comportarse, provocan un rechazo de sus compañeros de clases y los adultos que lo cuidan. Su aspecto sucio y su mal olor provocan el alejamiento de sus amigos potenciales, reforzando sus vivencias familiares de rechazo y soledad.



En la medida en que los/as niños/as se les deja frecuentemente solos y sin vigilancia o al cuidado de otros menores, sufren a menudo accidentes domésticos o pueden ser agredidos físicos y/o sexualmente por niños/as mayores o adultos abusadores. Los/as niños/as, mal amados, son las victimas predilectas de pedófilos y/o violadores de niños/as.

❖ Las consecuencias de la Negligencia Psicoafectiva.

Este tipo de negligencia se produce en ciertas familias en ausencia de maltrato y de negligencia física. Los/as niños/as exteriormente parecen bien cuidados, pero interiormente sufren de la falta de afecto y del reconocimiento de sus necesidades infantiles. Estas carencias afectivas se acompañan a menudo de violencia psicológicas y se presentan con más frecuencia en familias pertenecientes a las clases más favorecidas.

Las carencias afectivas pueden también provocar trastornos del crecimiento físico de las víctimas. Los padres son fríos, distantes y poco demostrativos con sus hijos/as. No miran casi nunca a sus hijos/as les hablan muy poco, no muestran interés por ellos y en presencia, por ejemplo de otros adultos, ignoran rápidamente la parecencia de sus hijos/as.

❖ Las consecuencias traumáticas de la experiencia.

Éstas son evidentes en la medida en que el mensaje analógico que el niño/a falto de cuidados recibe todo el tiempo es "tú no eres digno de nuestro amos o tú

UNIVERSIDAD DE CUENCA

no eres lo suficientemente importante para nos ocupemos de ti". Las manifestaciones más frecuentes son:

Una baja autoestima y un sentimiento de inferioridad:

Los comportamientos negligentes, reforzados por las palabras que los acompañan, desarrollan poco a poco en las victimas un sentimiento de inferioridad, una baja estima de sí mismo, un intento de inadecuación, así como tristeza y ansiedad crónica. Manifiesta un profundo sentimiento de fracaso y de vergüenza frentes sus dificultades de aprendizaje. Estos sentimientos explican en parte la gran inseguridad que presenta, así como si limitada tolerancia a la frustración.

La vivencia depresiva:

El/la niño/a "mal amado" no sólo tiene una mala imagen de sí mismo, sino que desarrolla una visión del mundo que le es amenazante y poco segura. Esta vivencia depresiva se explica porque una parte de su mundo (sus padres), el más importante para él, objetivamente le rechaza, y además porque el niño no tiende a proyectar sus sentimientos de frustración, hostilidad, inseguridad e inadecuación sobre el mundo exterior. Su visión desconfiada de los seres que le rodean se explica también porque, por el hecho de recibir poco sus padres, espera muy poco de los demás"

3.1.2 Otro tipo de consecuencias según diferentes autores:

Para Benj Vardigan en su artículo La Negligencia Infantil en la página de Internet ahealthyme nombra varias consecuencias de Negligencia en los/as niños/as estas son:



Señales físicas:

Los problemas médicos no tratados. Por ejemplo, el niño tiene una cortadura que se ha infectado porque no se la vendaron.

La ropa. Señales de la negligencia incluyen mandar a un niño afuera en una camiseta en pleno invierno, o sin ropa para la lluvia cuando está lloviendo a cántaros afuera.

La higiene inadecuada. Una cara sucia, las uñas de los dedos sucias, un fuerte olor del cuerpo, el pelo despeinado, e infestaciones crónicas de piojos todas son pistas.

El abdomen hinchado. Una característica de la desnutrición y el hambre constante, es una señal de la negligencia extrema.

Señales comportamentales:

La fatiga. Dormirse en el aula entre otros síntomas de un niño cansado y sin energía pueden ser señales de un estrés extremo.

El robar o acaparar la comida. Un niño que roba comida de los almuerzos de sus compañeros de clase o come en tragos rápidos a lo mejor no está recibiendo la nutrición suficiente en la casa.

Quejarse del abandono. Si un niño comenta con suma frecuencia acerca de ser dejado solo o en el parque o en la casa hay que preocuparse.



La ausencia excesiva y llegar tarde a la escuela. Un padre puede ser inconsciente que su hijo no está llegando a la escuela, sin embargo el ausentismo escolar puede también señalar la negligencia. (Ayala Rey & Juca Pintado , 2015, pág. 23)

- ♣ En resumen las consecuencias de la negligencia en los niños son:
- Niños y niñas con baja autoestima.
- Problemas de adaptación al medio social.
- Dificultades en el cumplimiento de normas y reglas
- Problemas para la adquisición de hábitos, y en el desarrollo cognitivo con serios problemas en el aprendizaje que lo dejan en clara desventaja frente a otros niños y niñas de su edad
- Algunas de sus graves implicancias pueden ser estados nutricionales inadecuados por déficit o por exceso, generando graves problemas de salud que afectarán su adecuado desarrollo.
- Daños a la salud física y emocional del niño y la niña y puede en ocasiones terminar con hechos trágicos para la vida de los mismos.
- Accidentes graves como quemaduras, caídas desde altura, amputaciones de dedos, etc. producidas por descuido o abandono de los padres hacia sus hijos e hijas
- Consecuencias derivadas de la no atención oportuna en caso de enfermedades como bronquitis, otitis, diarreas, etc. que finalmente obligan a la hospitalización del niño o la niña por periodos prolongados con el evidente costo que esto significa desde todos los ámbitos.
 - 3.1.3 Consecuencia en padres o representantes.



Los padres negligentes, corresponden a adultos que presentan una historia de vida marcada de múltiples carencias, lo que hace que no se ocupen de sus hijos/as y presenten conductas negligentes respecto a sus funciones parentales. Por su negligencia presentan algunas consecuencias:

- Perdida de cariño y afectividad de sus hijos/as
- Ausencia de lazos de afectividad entre los integrantes de la familia
- No existe buena relación entre padres e hijos/as
- Pueden perder el respeto del niño o la niña.
- Pueden ser tramitados judicial o penalmente
- En casos más graves se les puede quitar la custodia de sus hijos/as.

3.2 MARCO JURÍDICO.

En el siguiente ítem se hace referencia a las leyes que protegen al niño y niña de los diferentes tipos de maltrato, además se enunciaran leyes a favor de la familia en general.

3.2.1 Fundamento legal a nivel mundial:

El maltrato a los niños es un problema universal que ha existido desde tiempos remotos, sin embargo es en el siglo XX con la declaración de los derechos del niño (O.N.U. 1959), es cuando se le considera como un delito y un problema de profundas repercusiones psicológicas, sociales, éticas, legales y médicas.

 La Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) define al Maltrato Infantil como: "Toda forma de violencia o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentra



bajo la custodia de sus padres o de un tutor." La importancia de que un niño o niña vive en un ambiente adecuado y sin riesgo en su desarrollo es grande, debido a que mediante un medio tranquilo y que le pueda brindar todas sus necesidades básicas, el menor podrá desarrollarse con normalidad.

• La UNICEF, Fondo Internacional de Socorro de la Infancia nos explica que esta organización, considera a los menores víctimas de maltrato y el abandono como aquel segmento de la población conformado por niños, niñas y jóvenes hasta 18 años, que sufran ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales, el maltrato 3 puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial.

3.2.2 Fundamento legal a nivel Nacional (Ecuador)

En Ecuador, no existe un estudio sobre la actitud parental negligente, pero estas actitudes son consideradas dentro del maltrato infantil por parte de los padres, sin embargo se hace mención los derechos y obligaciones que tienen los niños y niñas.

3.2.2.1 Código de la Niñez y Adolescencia:

A nivel del Ecuador, existe el Código de la Niñez y Adolescencia, el cual dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, que existen en todos los lugares del Ecuador.



Art. 1.- Finalidad.- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Art. 2.- Sujetos protegidos.- Las normas del presente Código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad. Por excepción, protege a personas que han cumplido dicha edad, en los casos expresamente contemplados en este Código.

Art. 9.- Función básica de la familia.- La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

En el Código de la niñez y adolescencia en el **artículo 67** define al maltrato infantil como "la conducta de acción u omisión que provoque o pueda 28 provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualquiera sea el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluye el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los menores, relativos a la prestación de alimentación, atención médica, educación o cuidado diario, y su utilización en la mendicidad"



<u>Art. 26.-</u> Derecho a una vida digna.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral.

Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada delos servicios básicos.

Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte.

Art. 50.- Derecho a la integridad personal.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.

Art. 73.- Deber de protección en los casos de maltrato.- Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial.

Art. 96.- Naturaleza de la relación familiar.- La familia es el núcleo básico de la formación social y el medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente los niños, niñas y adolescentes. Recibe el apoyo y protección del Estado a efecto de que cada uno de sus integrantes pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir sus deberes y responsabilidades.



Art. 97.- Protección del Estado.- La protección estatal a la que se refiere el artículo anterior se expresa en la adopción de políticas sociales y la ejecución de planes, programas y acciones políticas, económicas y sociales que aseguren a la familia los recursos suficientes para cumplir con sus deberes y responsabilidades tendientes al desarrollo integral de sus miembros, en especial de los niños, niñas y adolescentes.

Art. 100.- Corresponsabilidad parental.- El padre y la madre tienen iguales responsabilidades en la dirección y mantenimiento del hogar, en el cuidado, crianza, educación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijos e hijas comunes.

Art. 102.- Deberes específicos de los progenitores.- Los progenitores tienen el deber general de respetar, proteger y desarrollar los derechos y garantías de sus hijos e hijas. Para este efecto están obligados a proveer lo adecuado para atender sus necesidades materiales, psicológicas, afectivas, espirituales e intelectuales, en la forma que establece este Código.

3.2.2.2 Constitución de la República del Ecuador:

La constitución de la República del Ecuador protege al niño o niña, exige el cumplimiento de sus derechos, pues tienen que desarrollarse en un ambiente sano y libre de violencia, con la satisfacción de sus necesidades básicas fundamentales.



Sección V: <u>Artículo 45</u>. Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad.

El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre, y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación, a la seguridad social; a tener una familia y DISFRUTAR DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y A RECIBIR INFORMACIÓN DE SUS FAMILIARES AUSENTES, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

Art. 46.- Numeral 4) Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

Art. 69.- Para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia:

1.- Se promoverá la maternidad y paternidad responsable; la madre y el padre estarán obligados al cuidado, crianza, educación, alimentación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijos e hijas, en particular cuando se encuentren separados de ellos por cualquier motivo. 5.- El estado promoverá la corresponsabilidad materna y paterna y vigilará el cumplimiento de los deberes y derechos recíprocos entre madres, padres, hijos e hijas.



Art. 83. Numeral 16.- Son deberes de los ecuatorianos y ecuatorianas, el asistir, alimentar, educar, y cuidar de sus hijos e hijas. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción.

3.3 INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL

La Negligencia Parental es una problemática social que a pesar de ser considerada dentro del Maltrato Infantil, necesita ser atendida. Esta problemática la vemos en nuestra sociedad sin distinción de clases sociales; los padres o los cuidadores del niño/a no aceptan que son negligentes, puesto que piensan que están cumpliendo con un acto de disciplina o no están en condiciones de cuidar al niño/a, sometiéndoles a un descuido en su crianza. Las Trabajadoras y los Trabajadores Sociales tienen la labor de buscar el bienestar y la protección integral de niños y niñas, para esto es necesario realizar un proceso de intervención basado en un diagnóstico adecuado. Algunos/as autores hacen alusión a la intervención de Trabajo Social sobre la Negligencia considerando seguir el mismo proceso del Maltrato Infantil; así tenemos a Liliana Barg (2009), quien explica que:

"El contenido básico de la dirección de la intervención familiar es identificar la organización familiar, los aspectos saludables y sanos y problemas, las situaciones de crisis y de ruptura. En este sentido hay que descubrir los recursos vinculares que poseen sus miembros, explícitos o no, los momentos y circunstancias en que pudieron superar conflictos, descubriendo las interrelaciones entre los fenómenos y variables con la trama social. Para ello es necesario vincularlos con los movimientos que se dan en la sociedad, recuperando y ordenando las estrategias de acción para contribuir al desarrollo del cuadro teórico de la disciplina y a la consolidación de la familia como sujeto social." (BARG, 2009, pág. 116)



Respecto al mismo tema, Graciela Tonon (2001) menciona:

"la intervención del trabajador social remite a la posibilidad de integrar dos dimensiones del adentro y el de afuera de la institución (hogar). Todos los/las profesionales implicados en la atención de niños y niñas víctimas de maltrato infantil y negligencia, entrevistan a las víctimas y/o a sus agresores en el espacio formal institucional al cual las personas acuden para ser atendidos. Pero el/la trabajador social, es el profesional, miembro del equipo técnico, que cuenta con las posibilidades de conocer en forma directa los diferentes ámbitos en los cuales las victimas desarrollan sus vidas cotidianas, nos referimos los ámbitos, familiar, escolar y comunitario, entre otros.

El conocimiento directo de los mencionados ámbitos remite a la aplicación de técnicas específicas de intervención, tales como la entrevista domiciliaria (visita domiciliaria) y las visitas a las instituciones de las cuales las víctimas participan, así como la observación directa de la realidad comunitaria. Estas posibilidades de conocimiento directo de la realidad que tiene el trabajador social, no tiene ninguno de los otros miembros del equipo y allí se centra la especificad de su intervención." (TONON, 2001, pág. 47)

Las y los profesionales en Trabajo Social utilizan un conjunto de conocimientos teóricos específicos para aplicar en la realidad, producto de la combinación de conceptos que emergen de otras disciplinas, conjuntamente con los principios filosóficos propios de la profesión y con el conjunto de las prácticas profesionales, que aunque muchas veces no formalmente sistematizadas, generan nuevos conocimientos.

El campo profesional de Trabajo Social se estructura y se caracteriza a partir de la especificidad de su intervención profesional. Los métodos, técnicas y



modelos de intervención son las herramientas que permiten implementar y dirigir los procesos mentales y actividades prácticas para la obtención de los objetivos consensuados en la dirección de la intervención. Para poder realizar una buena intervención con los niños/as que son víctimas de negligencia y con los padres o la familia en sí, debemos realizar un abordaje interdisciplinario considerando la complejidad del problema. (TONON, 2001, pág. 48)

Por consiguiente Liliana Calvo (2013) dice que "un/a trabajador social que trabaja con familia no debe tomar a la familia aisladamente, ya que los problemas individuales y familiares son expresión de lo social. La intervención con familias hoy desde el Trabajo Social es motivo de preocupación, entendiendo que si nos convertimos en terapeutas familiares se pierde la riqueza de nuestra especificidad.

Por otro lado, Liliana Barg (2009) señala que "es necesario tomar conciencia de que no todos los problemas podrán ser solucionados; esto depende de la organización de la familia en el momento histórico, de la vulnerabilidad de los sujetos, de los recursos vinculares de que disponen, sus limitaciones y contradicciones y los condicionamientos a los que está sometido el grupo familiar y el profesional en relación a la institución donde está inserto el momento histórico de la vida social." (BARG, 2009, pág. 116)

3.3.1 Intervención Profesional de Trabajadoras/es Sociales

Con la finalidad de conocer la intervención que realizan las Trabajadoras Sociales en los casos en los que se presenta negligencia parental, se aplicaron entrevistas a profesionales que se desempeñan en las áreas de salud y educación. A continuación los resultados obtenidos:

Área de Salud: El proceso de intervención para el área de salud es el siguiente:



- Abordaje Medico y Diagnostico.- Se realiza la valoración del médico encargado del paciente. En este punto se examina si el niño o la niña presenta vulneración de sus derechos, alteración física, psicológica y/o emocional. Luego de examinar se da un diagnóstico.
- 2. Abordaje de Trabajo Social: En este punto, se realiza lo siguiente:
 - Valoración de la ficha clínica del paciente
 - Aplicación de la ficha socioeconómica
 - Entrevista con los padres de familia y/o representantes del niño/a (se realizan entrevistas semiestructuradas y abiertas y la aplicación del genograma familiar).
 - Se realiza la intervención con el Modelo de Crisis, sistémico, entre otros.
 - Tratamiento, se llega a un acuerdo con los familiares del niño/a, y se remite al área de Psicología o Psiquiatría Infanto-juvenil para que sigan una terapia.
 - Si los padres de familia o representantes del paciente se oponen al tratamiento del niño/a o continúan con la negligencia, se realiza un informe y se remite a la junta cantonal, DINAPEN o alguna autoridad judicial.
 - Se realiza el seguimiento del caso y si es necesario se realizan visitas domiciliarias.
- 3. Abordaje Psicológico
- 4. Abordaje de Psiquiatría Infanto-juvenil.
- Área de educación: el proceso de intervención de Trabajo Social, en los casos de negligencia Parental, en esta área es el siguiente:



- 1. Detección, Conocimiento y Actuación:
- Los/as profesores son las primeras personas que se encuentran en contacto con el niño/a, ellos/as hacen la primer valoración, luego son tramitados a Trabajo Social o al DECE.
- Entrevista de valoración, informe de hecho, se comunica a los padres y a las autoridades.
- Acta de compromiso: Es un acuerdo al que llega los padres o representantes con él o la profesional.
- Visitas domiciliarias: es para constatar si el acuerdo se está cumpliendo.
- 2. Proceso Judicial se realiza un informe inmediatamente a los juzgados o la Junta Cantonal si es que la violencia física, psicológica o negligencia no cesa o no se elimina, incumpliendo el acuerdo o acta de compromiso.
- 3. Acciones complementarias: cuando los casos necesitan de otras áreas que intervengan, se realiza la derivación para atención y/o tratamiento psicológico, social, legal o de salud que se continúa con el seguimiento interno y externo.

ANÁLISIS:

En conclusión todas las entrevistas hacen referencia a la forma de intervención de Trabajo Social y el procedimiento que se realiza en cada institución sobre la Negligencia Parental considerada dentro del Maltrato Infantil. Como punto de partida en todas estas instituciones se analiza la situación de niños/as, para verificar si existe vulneración de derechos, o si presentan una situación de descuido por parte de los responsables de cada uno de ellos; para esta verificación es importante la participación de otros actores, como por ejemplo, en el área de salud los doctores, enfermeros/as; en el área de educación



los/as profesores/as, quienes son las primeras personas que toman contacto con el/la niño/a, el área de Psiclogia y Legal.

La acción de las Trabajadoras y los Trabajadores Sociales tiene como objetivo, realizar una primera intervención, dar a conocer los derechos que tienen los niños y niñas mediante diferentes métodos—y conciliando así un compromiso de los padres o representantes para que cumplan con los derechos que les corresponden a cada uno de ellos. De no haberse cumplido el acuerdo se hace una segunda intervención, se elabora un informe y se remite a la Junta Cantonal o DINAPEN, y se continúa con el seguimiento del caso.

Es importante que en el momento de la intervención el o la Trabajadora Social no debe involucrarse sentimentalmente con el paciente o usuario; además que no debe dejarse arrastrar por perjuicios y tampoco comparar con la historia, creencias y costumbres de otras familias o la de nuestra propia familia.

Calvo (2013) indica que, "los/as profesionales de Trabajo Social y de ayuda, tenemos mucha responsabilidad en nuestro trabajo porque podemos influir sobre la vida de las personas o los usuarios. De nuestros informes, de nuestras opiniones, de nuestros juicios va a depender que se tome una decisión del caso o problema y que un niño/a sea retirado de sus padres. El encuentro de los/la profesionales con las familias constituye un reto a la aptitud y creatividad tanto de la familia como del profesional. Cada profesional necesita ser paciente, tener buen humor, y humildad, y sobre todo debe evitar hacer proyecciones de sus propios temas no resueltos, que no hayan llegado a un diagnóstico y que no hayan seguido un tratamiento oportuno para su solución". (CALVO, 2013)

De este modo es importante explicar que la intervención de Trabajo Social, en diferentes problemáticas, se clasifica en directa e indirecta. La directa consiste



en la relación frente a frente con el/la paciente o usuario y el/la Trabajador Social, ambos deben estar presentes o si se trabaja con la familia entera, todos deben estar presentes en el momento de la reunión junto al o la Trabajadora Social, es decir, hay un relación directa entre ambas partes. Y la intervención indirecta consiste en la ausencia del usuario, solo el/la trabajador/a social es el actor y el o la usuario/a es el beneficiario/a, no se necesita de la presencia física del usuario/a; dentro de esta intervención se desarrollan la organización y la planificación del trabajo, la elaboración de proyectos de intervención en el usuario/a, en la familia o en el entorno del usuario/a y las diferentes formas de colaboración entre los/las Trabajadores Sociales. (Duque, 2013)

Para este efecto Calvo (2013) y las profesionales entrevistadas concuerdan con seguir un proceso de intervención, quienes mencionan los siguientes puntos:

- ➤ En el primer momento de encuentro con el/la usuario/a se debe crear vínculos, esto es, la calidad de la relación entre el /la profesional y el/la usuario/a, acoger a la familia, crear un ambiente de confianza, para que el usuario/a se sienta cómodo. Se debe tener presente las metas o fines del proceso y las tareas o los medios para llegar a un buen fin.
- Reducir la intensidad de síntomas difíciles. Evitar actuar sobre esto al principio porque puede lugar a conductas destructivas sin control. En este punto se puede utilizar los modelos de intervención para calmar la crisis.
- Adoptar el papel de negociador/a, en donde se pueda negociar y clarificar metas, tranquilizar al usuario/a y darle límites firmes. Ayudarlos a definir sus problemas, sin mostrarse ni demasiado pesimistas ni demasiado optimistas ante su situación. En sí, se ofrece ayuda y se debe usar empatía.
- Estructurar las entrevistas, si es posible, en donde se pueda ayudar a fijar reglas de conducta. Por ejemplo, solicitar que los padres que reduzcan las situaciones de negligencia y maltrato infantil.



- ➤ Anticipar el efecto de las intervenciones. Se debe explicar que no hay curas mágicas para la problemática que presente, sino darles herramientas que puedan ayudarles a prevenir y pasar la crisis.
- Fijar metas realistas, de acuerdo con las necesidades concretas y recursos internos/externos. Plantear objetivos cortos y fáciles de conseguir que motiven a la familia y las aliente a continuar con el tratamiento.
- Reestructurar o estructurar las redes sociales. Hay que tener en cuenta que sus redes sociales están empobrecidas y muy deterioradas, con lo cual difícilmente podrán ser utilizadas para obtener ayuda en momentos de crisis. Se debe ayudar a recomponerlas, reconstruirlas o crear nuevas redes a través de sistemas profesionales

El o la Trabajador/a Social cumple la función de veedor del bienestar del niño, la niña y la familia en general, buscando soluciones a la crisis presentada, mediante la aplicación de diferentes procedimientos propios de cada institución; añadiéndose a este proceso un trabajo en equipo con los diferentes profesionales con los que cuenta la Institución.

APORTE DE TRABAJO SOCIAL.

El Trabajo Social, al ser una disciplina humanista, busca el bienestar del individuo y atiende su situación de vulnerabilidad dentro del medio social o en el entorno en que se encuentra; además busca respuestas a las necesidades de los/as actores/as para potencializar sus capacidades y generar una inserción en los diferentes contextos de su vida.



Esta disciplina aporta a este problema social en el desarrollo del bienestar del niño y la niña, ya que es un grupo vulnerable ante los ojos de la sociedad, teniendo como finalidad hacer cumplir los derechos que tienen cada uno de ellos/as, mediante una asistencia integral e interdisciplinaria que genere cambios en la visión de la sociedad ante este grupo social.

Al mismo tiempo el trabajo multidisciplinario o interdisciplinario (depende la situación) crea mejores respuestas y resultados, pues al trabajar en equipo logran conseguir un equilibrio de cada individuo en todos los aspectos de sus vidas y también asumen una actitud positiva para enfrentar la problemática que presentan. Además de esto los profesionales que trabajen en equipo deben tener una actitud objetiva, imparcial, de aceptación y respeto hacia las personas entrevistadas.

El trabajo social permite la concientización y la prevención de la Negligencia Parental, en la sociedad, mediante diferentes técnicas que logren que las personas tomen conciencia de las conductas negativas, especialmente los padres hacia los hijos/as/, que ocasionan daños en el desarrollo integral y no les brindan sus necesidades básicas para subsistir en su entorno.

Así mismo crear estrategias donde las personas puedan prevenir la Negligencia Parental hacia los niños y niñas, mediante la creación de leyes que estén enfocadas a esta problemática.



COMPARACIÓN DE RESULTADOS

Todos los autores que conceptualizan la Negligencia Parental en niños y niñas mencionan que es consecuencia del comportamiento y conductas erróneas de los padres o cuidadores que van en contra de los derechos de sus hijos e hijas; a causa de múltiples factores de riesgo, ya sea individuales, socioculturales, socioeconómicos y familiares. De esta manera lo cita la autora María Martínez (1997) en la página 14 y el Dr. Hugo Calle (1999), en la página 15 de la presente monografía.

De acuerdo al estudio que se ha realizado en esta monografía, se ha podido visualizar que las Trabajadores Sociales entrevistadas, tienen una visión muy apegada a los conceptos presentados por Jorge Barudy, María Martínez, Hugo Calle, dentro de esta temática; sin embargo, también nos ha permitido contemplar que las profesionales tienen un conocimiento superficial de este tema, puesto que generalizan su proceso de intervención con el proceso de Maltrato Infantil y no la intervienen desde su esencia.

El 80% de las Trabajadoras Sociales entrevistadas concuerdan con la definición que da la autora María Martínez acerca de la Negligencia Parental en Niños y Niñas enunciada en la página 14; mientras que el 20% hacen referencia a la definición citada por el autor Barudy (1998) en la página 14.

En la página 56 la autora Liliana Barg (2009) explica que: "El contenido básico de la dirección de la intervención familiar es identificar la organización familiar, los aspectos saludables y sanos y problemas, las situaciones de crisis y

de ruptura"; de este enunciado el 100% de las Trabajadoras Sociales entrevistadas coinciden en su proceso de intervención.

El 100% de las profesionales le dan prioridad a la intervención con la familia en general, compartiendo lo expresado por la autora Liliana Calvo (2013), en donde se indica que la intervención no es únicamente individual sino global, es decir a toda la familia se realiza la intervención.



CONCLUSIÓN:

El estudio realizado sobre La Negligencia Parental en niños y niñas permitió cumplir con los objetivos planteados, además luego de haber realizado la revisión bibliográfica sobre la temática mencionada, se puede concluir que:

La Negligencia Parental en niños y niñas consiste en la vulneración de los derechos de los niños/as por parte de sus padres o cuidadores, puesto que ejercen formas y estilos de crianza incorrectas que afectan el desarrollo integral de los niños/as.

Los niños y las niñas representan uno de los sectores más desfavorables y débiles de la sociedad; cada uno de ellos requiere de especiales medidas de protección por parte de diferentes organismos, instituciones o la familia en sí para lograr un desarrollo adecuado.

Mediante los estudios elaborados acerca de esta temática decimos que se presenta por diversos factores tales como, el hacinamiento, la pobreza, la falta de comunicación entre los miembros de la familia, no existe una planificación familiar por lo que amplían el número de sus miembros, alcoholismo, drogadicción, descuido, abandono, entre otros; estos factores inciden en el bienestar de los niños y niñas para su oportuno crecimiento y generan consecuencias en el desarrollo de las habilidades cognitivas, físicas y emocionales.

Según el estudio realizado exponemos que las incidencias de Negligencia y Maltrato en niños y niñas a nivel mundial, nacional y local son considerables, sin embargo desde años anteriores esta problemática ha sido menos evidenciada y expresada; por lo que en la actualidad algunos porcentajes de diferentes países aumentan o disminuyen, generando una preocupación para diferentes organismos que crean medidas de protección ante este grupo vulnerable.



No obstante indicamos que nacionalmente ha ido ganado importancia dentro de diferentes instituciones; en consecuencia la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 46, establece como obligación del Estado el optar medidas de protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. Así mismo El Código de la Niñez y Adolescencia protege la integridad de niños, niñas y adolescentes, para que se desarrollen de acuerdo a sus necesidades.

Finalmente para Trabajo Social la negligencia es considerada parte de la intervención del maltrato infantil. Al ser considerado dentro de esta problemática, el proceso de intervención es similar, sin embrago los métodos que se utilizan en diferentes áreas son distintos, pero sus objetivos va encaminados al mismo destino, ya que buscan el bienestar del niño y niña mediante el cumplimiento de los derechos de cada uno de ellos y así mismo el compromiso de los padres o cuidadores para cumplir con sus deberes y obligaciones correspondientes.

En el momento de la intervención el/la Trabajador/a Social debe crear un ambiente donde el o la usuario/a se sientan cómodos, no involucrar sentimientos y crear empatía entre las dos partes. El/la profesional debe saber combinar la actitud de comprensión, pero no de condescendencia, marcando en el momento preciso límites de manera enérgica y determinante.

Por último, el/la Trabajador/a Social al utilizar un proceso de intervención, le permite afirmar que la información adquirida sea real o útil y no simplemente del sentido común o la información es inventada por el/la profesional. El proceso de intervención nos permitirá alcanzar un trabajo eficaz, teniendo la ventaja de no actuar improvisadamente, ni presentar muchos errores.



RECOMENDACIONES:

- Concientizar a padres de familia y sociedad en general respecto a los daños que causa la Negligencia Parental en el desarrollo de los niños y niñas.
- Realizar campañas de carácter informativo acerca de la temática para que las personas conozcan acerca de esta situación en la sociedad, además de informar sobre los derechos que tienen niños y niñas.
- Difundir información sobre la negligencia Parental en niños y niñas, ya que la misma ha permanecido invisibilidad ante la sociedad, siendo considerada como una forma de maltrato y no ha sido abordada como tal.
- Los organismos competentes como el Ministerio de Educación, MIESS y entre otras organizaciones afines, deben crear campañas que no solo den a conocer esta problemática, sino que se dé como un resultado un empoderamiento de los protagonistas de estos derechos y de igual manera a los padres de familia y la sociedad en general, para proteger al niño y niñas, y de esta manera se dé un desarrollo adecuado.
- Las Trabajadores Sociales deben actualizar, y construir conocimientos para estar preparados al abordar este tipo de casos, explorando nuevos procesos de intervención que estén dirigidos a niños y niñas en Negligencia Parental.



BIBLIOGRAFÍA:

- ®Encarta, M. (2007). Familia/Microsoft Corporation.
- Adolescencia, C. d. (2013). *Ediciones Legales*. Obtenido de Código de la Niñez y

 Adolescencia: http://www.registrocivil.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LANI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf
- Ayala Rey, C. L., & Juca Pintado , S. V. (24 de Marzo de 2015). Repositorio Digital de la Universidad de Cuenca. Obtenido de Repositorio Digital de la Universidad de Cuenca: http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2240/1/tps743.pdf
- BARG, L. (2009). La Intervencion con Familia una perspectiva desde trabajo social (Vol. primero). Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Barudy, J. (1998). El Dolor Invisible de la Infancia. España: Paidós.
- Calle Galan, H. (1999). *El Maltrato a los niños: de la practica a la teoria.* Cuenca, Ecuador: u ediciones.
- CALLE GALAN, H. (1999). El Maltrato a los niños: de la practica a la teoria.

 Cuenca, Ecuador: u ediciones.
- Calle Galán, H. (2012). Violencia y Maltrato en niños, niñas y adolescentes .

 Cuenca: Consejo.
- CALVO, L. (2013). *Trabajo Social Familiar; Transdiciplina y supervisión.* Buenos Aires : Espacio.
- Clark, R., & Clark, J. (2001). La Enciclopedia del Abuso Infantil. New York: Inc.
- Constituyente, A. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Obtenido de Constitución de la República del Ecuador : file:///C:/Users/Usuario/Downloads/constitucion-ecuador.pdf
- Definición.de. (12 de Marzo de 2015). Obtenido de Definición.de: http://definicion.de/negligencia/#ixzz3VXW9ym8c



- Diario , E. (18 de Diciembre de 2011). *Violencia infantil, los golpes que marcan futuro de los menores*. Obtenido de Noticias: http://www.eluniverso.com/2011/12/18/1/1422/violencia-infantil-golpes-marcan-futuro-menores.html
- Díaz Peñaloza, C. (9 de Mayo de 2009). PERIODICO PRESENCIA CHILE .

 Recuperado el 27 de Septiembre de 2015, de ARTICULO INTI CUSSI,

 NEGLIGENCIA PARENTA:

 http://presenciachile2009.blogspot.com/2009/05/articulo-inticussinegligencia-parental.html
- DINAPEN, D. N. (6 de Febrero de 2015). *Polcía Nacional del Ecuador*. Obtenido de Policía busca la concientización de padres ante el maltrato infantil en Cuenca: http://www.policiaecuador.gob.ec/policia-busca-la-concientizacion-de-padres-ante-el-maltrato-infantil-en-cuenca/
- Duque, V. A. (2013). *Metodología de Intervención Social.* Epi-Logos.
- Iglesias, B., & Romero, E. (2009). Estilos Parentales Percibidos, Psicopotología y Personalidad en la Adolescencia. *Psicopatología y Psicología Clinica*.
- INP, A. (2010). *Maltrato por negligencia*. Obtenido de http://www.medigraphic.com/pdfs/actpedmex/apm-2010/apms101d.pdf
- Isabel, S. (13 de Octubre de 2009). *Abandono y Maltrato Infantil*. Obtenido de "El Maltrato infantil es uno de los problemas mas graves y dolorosos de la sociedad moderna" : http://abandono-infantil.blogspot.com/
- MARTÍNEZ, M. L. (1997). Concepciones Parentales en la definicion de Negligencia Infantil. Santiago.
- Moreno Manso, J. M. (2002). Estudio sobre las variables que intervienen en el abandono físico o negligencia infantil. *Anales de Psicologia*.
- ODNA, O. d. (2010). Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI.

 Obtenido de UNICEF:

 http://www.unicef.org/ecuador/Encuesta_nacional_NNA_siglo_XXI_2_Parte
 1.pdf



- Pérez, O., & García, M. (2007). Negligencia: Descriminación y Desprotección de la Infancia. *Revista electrónica de intervención Psicosocial y Psicología Comunitaria*, 6.
- privacidad. (s.f.). *Definicion* . Obtenido de http://definicion.de/negligencia/#ixzz3VXW9ym8c.
- Puerto Valdivieso, C., & Olaya Molina , E. O. (2007). *Maltrato Infantil.* Bogotá: Delfín .
- QUINTERO V, Á. M. (2004). El estudio de la familia desde una prespectiva sistémica. Buenos Aires: LUMEN HUMANITAS.
- QUINTERO Velásquez, Á. M. (1997). *Trabajo Social y procesos familiares*. Buenos Aires: LUMEN.
- Radio Catolica, C. (2015). *Noticias*. Obtenido de Junta Cantonal de Proteccion de Derechos: http://www.radiocatolicacuenca.com.ec/index.php/2-uncategorised/595-junta-cantonal-de-proteccion-de-derechos-de-cuenca-inauguro-nuevas-instalaciones
- Richaud, M. C., Lemos, V., & Mesurado, B. (2011). Relaciones entre la percepción que tienen los niños de los estilos de relación y de la empatía de los padres y la conducta prosocial en la niñez media y tardía. *Avances en la Psicología Latinoamericana*, 2.
- Saavedra Guzmán, J. (25 de 02 de 2015). bilblioteca digital academia. Obtenido de universidad academia: http://bibliotecadigital.academia.cl/jspui/bitstream/123456789/1770/1/TTRA SO%20435.pdf
- Salán Tite, L. E. (2014). "La Negligencia Familiar y su incidencia en los niveles de autoestima de los niños de 7 a 12 años que se encuentran en acogimiento institucional temporal en la Fundacion "proyecto Don Bosco". Tesis, Universidad de Ambato, Ambato.
- TONON, G. (2001). *Maltrato Infantil Intrafamiliar, Una propuesta de intervención .*Buenos Aires: Espacio .



- Torío López, S., Peña Calvo, J. V., & Inda Caro, M. (24 de Diciembre de 2008). *Psicothema* . Obtenido de Universidad de Oviedo: http://www.unioviedo.net/reunido/index.php/PST/article/view/8624/8488
- UNICEF, C. (9 de Julio de 2009). *Desafíos*. Obtenido de Maltrato Infantil: Una dolorosa realidad puertas adentro: http://www.unicef.org/lac/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF(1).pdf
- Vallejo Casarin , A., Osorno Murguía, R., & Mazadiego Infante, T. (2008). *Redalyc Sistema de Información Científica*. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/29213108.pdf



ANEXOS:

ENTREVISTA A TRABAJADORES SOCIALES

La presente entrevista tiene como objetivo, conocer el modo de intervención de los/as Trabajadores Sociales, acerca de la Negligencia Parental en Niños y Niñas; para la cual se menciona el concepto de dicha temática; enunciando que es la desatención de la necesidades básicas y la vulneración de los derechos de los niños y niñas.

- ¿Cómo considera Ud. a la Negligencia Parental en Niños y niñas por parte de los padres?
- 2. ¿Cuál es su proceso de intervención acerca de esta problemática?



❖ ENTREVISTA # 1

¿Cómo es el proceso de Intervención que realiza usted de la Negligencia Parental en Niños y Niñas?

El proceso de intervención, empieza con la valoración del médico a cargado, es él o ella el que detecta si el niño o niña presenta algún tipo de negligencia, por ejemplo, el niño/a llega en situaciones de desnutrición, problemas en su desarrollo y hay una vulneración de los derechos, entre otros; es entonces que mediante la ficha clínica del paciente se diagnostica si hay o no negligencia parental, y si es positivo se da el pase a Trabajo Social.

La Trabajadora Social empieza con la visita al paciente, realiza una pequeña entrevista con preguntas que no hagan sentir incomodo al niño o niña, luego se realiza la entrevista abiertas o semiestructuradas con los padres de familia o representante del paciente, se conocen las causas y consecuencias que generó la Negligencia. Por lo general la familia del niño/a llega en un estado de crisis y conflicto, la Trabajadora Social mediante diferentes métodos de intervención calma la situación. Como se va avanzando la entrevista se realiza el genograma. Se da indicaciones a los padres de familia sobre lo que es la negligencia y se llega a un acuerdo entre ellos. Se remite los casos a Psicología y Psiquiatría Infanto-juvenil para que sigan un proceso de terapia.

Si es que continúa la negligencia o los padres se oponen al tratamiento del niño/a, se realiza un informe a la Junta Cantonal y pasa a manos de ellos el caso; pero el área realiza un seguimiento para ver si la situación va mejorando y si es que la familia asiste a las diferentes consultas si es que necesitan y si es que no están cumpliendo con el tratamiento se realizan visitas domiciliarias.

En fin el procedimiento de intervención consiste en: Primero la valoración del médico, luego abordaje de Trabajo Social, Abordaje de Psicología y Psiquiatría Infanto- juvenil

Lcda. Paola Andrade

Trabajadora Social del Hospital "Vicente Corral Mosco" del área de Pediatría Teléfono: 0997722598